



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 28, celebrada el jueves, 21 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a la ampliación de la prestación económica en su-
puestos de reducción de jornada por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad más
allá de la mayoría de edad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-002452. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración de los datos de desempleo del mes de septiembre, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- 11-21/APC-002577. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo

Autónomo ante los últimos datos de desempleo del mes de septiembre de 2021 en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-002523. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la prórroga de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-002542. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ampliación de la vigencia de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-002578. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los pagos realizados por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a las empresas adjudicatarias de las licitaciones de Formación para el Empleo realizados en 2020 y 2021, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-002091. Pregunta oral relativa a la tardanza en la resolución y pago de las ayudas a autónomos de la denominada por la Junta de Tarifa Plana, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-21/POC-002132. Pregunta oral relativa a la auditoría realizada sobre la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjuven), formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-002291. Pregunta oral relativa a la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/POC-002341. Pregunta oral relativa a la convocatoria de la segunda edición del mantenimiento de empleo ERTE, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-002342. Pregunta oral relativa a la certificación de calidad en escuelas de formación SAE, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-002359. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno de España en relación a Plan de Empleo Integral y Fondos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 460

XI LEGISLATURA

21 de octubre de 2021

11-21/POC-002360. Pregunta oral relativa a la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en la ITI de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-002390. Pregunta oral relativa a los resultados de colaboración público-privada a través de agencias de colocación en el Servicio Andaluz de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-002397. Pregunta oral relativa a la deducción de remanentes transferidos en Conferencia Sectorial de Empleo a la Consejería de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/POC-002398. Pregunta oral relativa a la selección de profesionales al Plan de Formación y Empleo anunciado por la Consejería de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, dos minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a la ampliación de la prestación económica en supuestos de reducción de jornada por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad más allá de la mayoría de edad (pág. 8).

Intervienen:

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-002452 y 11-21/APC-002577. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración de los datos de desempleo del mes de septiembre en Andalucía y las actuaciones previstas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

11-21/APC-002523 y 11-21/APC-002542. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la prórroga y ampliación de la vigencia de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-002578. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los pagos realizados por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a las empresas adjudicatarias de las licitaciones de Formación para el Empleo realizados en 2020 y 2021 (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-002091. Pregunta oral relativa a la tardanza en la resolución y pago de las ayudas a autónomos de la denominada por la Junta de Tarifa Plana (pág. 56).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002132. Pregunta oral relativa a la auditoría realizada sobre la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent) (pág. 59).

Intervienen:

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002291. Pregunta oral relativa a la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 460

XI LEGISLATURA

21 de octubre de 2021

11-21/POC-002341. Pregunta oral relativa a la convocatoria de la segunda edición del mantenimiento de empleo ERTE (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002342. Pregunta oral relativa a la certificación de calidad en escuelas de formación SAE (pág. 67).

Intervienen:

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002359. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno de España en relación a Plan de Empleo Integral y Fondos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (pág. 71).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002360. Pregunta oral relativa a la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en la ITI de Jaén (pág. 74).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002390. Pregunta oral relativa a los resultados de colaboración público-privada a través de agencias de colocación en el Servicio Andaluz de Empleo (pág. 77).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002397. Pregunta oral relativa a la deducción de remanentes transferidos en Conferencia Sectorial de Empleo a la Consejería de Empleo (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 460

XI LEGISLATURA

21 de octubre de 2021

11-21/POC-002398. Pregunta oral relativa a la selección de profesionales al Plan de Formación y Empleo anunciado por la Consejería de Empleo (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y tres minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

11-21/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a la ampliación de la prestación económica en supuestos de reducción de jornada por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad más allá de la mayoría de edad

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Y vamos a dar paso al primer punto del orden del día, que es la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la ampliación de la prestación económica en supuestos de reducción de jornada por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad más allá de la mayoría de edad.

Y, para ello, tiene la palabra el proponente, el señor Caracuel, por cinco minutos.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que, en primer lugar, traslade mi satisfacción por encontrarme esta mañana aquí, trabajando con ustedes, desde la Comisión de Empleo, con tan gratos compañeros.

Y es una doble satisfacción, porque traemos una proposición no de ley con la que llevamos trabajando un tiempo con las propias familias, con las entidades que las representan, en definitiva, con los afectados que nos demandaban, tal y como se expone, la ampliación de la prestación económica en supuestos de reducción de jornada por cuidados de menores afectados por cáncer u otra enfermedad rara, más allá de la mayoría de edad.

Señorías, estamos hablando de más de 7.000 familias en todo el territorio nacional, que se ven —dadas las circunstancias de la enfermedad de sus hijos, que en muchos casos genera discapacidad en un alto grado, por encima del 33%, y/o dependencia— obligados a reducir su jornada laboral y, por tanto, en lo establecido en el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, se recogía la prestación que aquí les citamos.

Pero ¿qué pasa cuando estos niños, niñas, cumplen la mayoría de edad? Algo que es una satisfacción para cualquier familia, en esta casuística se genera en un problema, porque ya, según lo establecido, no viene recogida la oportunidad de solicitar, en las casuísticas expuestas, esta prestación para suplir ese menoscabo económico, debido a la reducción de la jornada laboral que sufre la familia. Por lo tanto, el objetivo es claro, y es ampliar esta acción protectora no solo a los menores, sino que también se amplíe a los pacientes con cáncer, enfermedades raras, enfermedades graves, como decíamos, que generan también dependencia o discapacidad, que se amplíe también a los mayores de edad. Porque son muchos casos, como saben, que requieren de un gran esfuerzo, esfuerzo que en ninguno de los casos —o en la mayoría— se ve ampliado cuando estas personas cumplen la mayoría de edad.

Por lo tanto, como decía, y no sin antes reiterar ese agradecimiento a todas las familias, padres, madres o tutores legales, que luchan día tras día por sus hijos y por sacar adelante sus familias, ese pilar fundamental

de nuestra sociedad, esas personas que nos están siguiendo en directo, que son muchas. Saludo a Chema, a Antonio, a Isabel, en definitiva a todos esos familiares, representantes de las entidades y colectivos que llevan años trabajando por esta causa justa y que pretende que este Parlamento, que esta comisión, pero en nombre de todo el Parlamento, muestre su posición favorable a que el Gobierno de la nación lleve a cabo las modificaciones oportunas en el Real Decreto 1141/2011, de 29 de julio, para ampliar esta prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave más allá, como les decía, de la mayoría de edad, siempre y cuando, evidentemente, se acredite la necesidad de cuidar directamente de forma continua y permanente a sus hijos a cargo.

Por lo tanto, señorías, sin más dilación, y reiterando la satisfacción que mostraba al principio por encontrarme en esta comisión, pero sobre todo por poder defender esta importante iniciativa, les pedimos a sus señorías el voto favorable.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

Bien, pasamos a la palabra del resto de los grupos, por tres minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Moltó, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Muchas gracias, señor Caracuel, gracias por su exposición.

Cuando desde Vox decimos que hay que eliminar el gasto superfluo, que hay que terminar con la mastodóntica Administración, repleta de entes que no son de utilidad, que hay que suprimir todo aquello que no responda al estricto interés de los ciudadanos, que hay que elegir entre el bienestar de los problemas o el bienestar de los españoles, y que todos los recursos deben ponerse a su disposición, nos referimos precisamente a eso.

Vivimos momentos de mucha incertidumbre, que son peores aún para aquellas familias que en su seno sufren estas terribles enfermedades. Unido al panorama laboral actual, porque hay muchas familias que tienen a todos sus miembros en paro, o que los que están trabajando no tienen asegurado continuar, por la enorme inseguridad que estamos viviendo.

Este gobierno, que dijo que no dejaría a nadie atrás, ha dejado a miles de familias en la estacada, y muchas de ellas, posiblemente, tengan a un menor en estas circunstancias. Y es imprescindible conocer la realidad que viven estas personas y sus necesidades, porque los españoles están viendo cómo se les suben sus impuestos con la misma excusa de siempre, la sanidad y la educación, pero que nunca les llega esa ayuda.

Porque cuando la izquierda defiende la subida de impuestos nunca habla de a lo que realmente van dirigidos después. ¿Qué les van a decir a estos políticos que derrochan todo nuestro dinero, a esas familias?

Porque si no destinaran los recursos de los españoles, por ejemplo, a las intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud —cambio de sexo, aborto, eutanasia, etcétera—, habría para incrementar las prestaciones todo lo que fuera necesario para aliviar el enorme esfuerzo que hacen estas familias para cuidar a sus hijos enfermos.

Toda ayuda a estas personas es poca, y Vox siempre va a estar a su lado, del lado de quienes peor lo pasan, de quienes necesitan ayuda después de toda una vida dedicada a sacar a sus familiares adelante con su esfuerzo, y para que el Estado les reconozca en momentos de dificultad.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado, retiramos la número 2 y aceptamos la transaccional de la número 3. Y, por supuesto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Bien, pasamos la palabra al Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

La señora Barranco tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, presidente.

Primero y ante todo, nosotras estamos totalmente de acuerdo, tanto con la exposición de motivos como con el punto único de la proposición no de ley que nos trae hoy aquí el Partido Popular. Un menor con una patología grave, que necesita de cuidados cuanto tiene 17 años, automáticamente cumple los 18 y esa patología no desaparece, sigue necesitando de los mismos cuidados, de las mismas atenciones, y tiene las mismas necesidades que el día anterior, cuando tenían aún 17 años. Ahora bien, «consejos vendo que para mí no tengo».

Ustedes piden al Gobierno central el desarrollo de sus competencias, y nosotros acabamos de decir que estamos totalmente de acuerdo, pero las propias de la Junta no se terminan de desarrollar. Desde antes de la pandemia estamos esperando el Plan Andaluz para las personas con discapacidad o capacidades diversas, que abordaba precisamente un plan específico para las personas que sufren diferentes capacidades; para las personas que tienen en su seno un familiar con discapacidad, y personas que trabajan con otras personas con discapacidad, algo que para nosotras es muy importante, precisamente para abordar los temas que nos traen hoy a esta comisión.

Y es necesario también hablar en este punto de algo que les hablaba mi compañero Chus en el Pleno de la semana pasada. Y es que para que se pueda acceder a una determinada ayuda o complemento, tanto para las personas que padecen la discapacidad como sus cuidadores, primero se tiene que tener reconocido el grado de discapacidad. Y el grado de discapacidad se tarda en Andalucía en reconocer dos años. Y dos

años es mucho tiempo para una persona que sufre una patología grave, para un menor que sufre una patología grave y para su cuidador o cuidadora que tiene que reducir su jornada laboral, igualmente, ese tiempo durante el cual la Junta de Andalucía ha tardado en reconocerle esta patología. Y eso es una realidad, y ustedes saben que es verdad.

Por lo tanto, nosotras estamos a favor y vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero les insistimos en que desarrollen ustedes sus competencias. Porque para poder acceder a este tipo de prestaciones, primero tienen que ejercer ustedes sus competencias y primero tienen que reconocer los grados de discapacidad con mayor celeridad, porque esto ya sucedía en el gobierno anterior, y lo siguen reproduciendo ustedes. Se tarda más de dos años en Andalucía en reconocer la discapacidad, con el gobierno anterior y con el gobierno que tenemos en la actualidad. Y en tres años, ustedes no han sido capaces de reducir ese límite temporal.

Les apelamos, les insistimos en que es necesario fomentar la acción del Gobierno de la nación, pero también es necesario que ustedes desarrollen sus plenas competencias para que este tipo de mociones, este tipo de proposiciones no de ley puedan desarrollarse, porque una persona con cáncer..., tenía cáncer hace dos años, mientras se le reconoce y no el grado de discapacidad, necesita las mismas atenciones que cuando lo tiene reconocido.

Por lo tanto, estamos a favor de la proposición no de ley, pero también de que ustedes hagan su trabajo y aceleren también los trámites para que se pueda acceder a este tipo de ayudas.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Bien, turno de palabra para la señora López, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tres minutos.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Gracias, señor presidente.

Para mí es un honor también estar aquí, en esta Comisión de Empleo, defendiendo un tema tan sensible. Y verdaderamente aplaudo esta iniciativa, traída por el Partido Popular aquí, a esta comisión. ¿Un tema tan sensible por qué? Porque es nuestra obligación, todas las personas que legislamos, de poner soluciones a todos los dramas familiares que existen a día de hoy, y que no se ha mirado de aquí atrás. Nunca es tarde y por ello le aplaudo al Partido Popular por traer esta iniciativa y escuchar a un colectivo tan sensible como el que estamos hablando.

Porque, efectivamente, tal y como reza en la exposición de motivos de esta PNL, el Real Decreto 1148/2011 establece una prestación económica por cuanto..., de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, en el sentido de establecer una prestación económica a los padres, que necesitan reducir su jornada laboral para atender y cuidar de estos menores. Se trata de dar justicia a esta pérdida de ingresos que tienen estas familias afectadas por esas enfermedades graves. Suficiente problema tienen ya con esta situación de

salud como para complicar más su vida desde un punto de vista económico. Son familias con las que nos reunimos a menudo y de las que conocemos su drama y sus problemas. Así, la pérdida de ingresos desde un punto de vista laboral no debe ser un obstáculo para estas familias.

Por eso, conociendo muchos casos, coincidimos con lo que plantea el Partido Popular con su PNL; es decir, vemos positiva esta modificación de este real decreto por parte del Gobierno de España para que, aparte de ampliar la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otras enfermedades graves más allá de la mayoría de edad, siempre que quede acreditada la necesidad de un cuidado, y que se regule el permiso para que la unidad familiar que necesite reducir su jornada laboral para cuidar hijos mayores de edad afectados por cáncer o enfermedad grave y/o discapacidad reconocida igual o superior al 33% que requiera de un cuidado directo, continuo y permanente.

No se trata de un capricho, esta petición; no es una cuestión menor, sino que se trata dar medidas sociales necesarias para las familias que necesitan de esta protección económica por parte del Estado.

Apoyamos esta iniciativa, la vemos justa y necesaria. Por tanto, negarse a una realidad es dar la espalda a las familias que lo sufren. Apoyamos también y aceptamos la enmienda transaccional que se ha presentado.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López.

Y, para terminar el turno de intervenciones, tiene la palabra la señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Hoy el Partido Popular nos presenta una proposición no de ley pidiendo que el Gobierno de España modifique el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para ampliar la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave más allá de la mayoría de edad; un real decreto que ya aprobamos los socialistas en el Gobierno de España y que se ha ido modificando, ampliando la prestación económica en otras enfermedades para hijos menores de edad; de hecho, la última modificación que se hizo a este decreto fue en 2019 y, bueno, viene a compensar la pérdida de ingresos de una familia por cuidado de hijos con cáncer y enfermedades graves.

El Partido Popular la ha presentado también en el Congreso, otros grupos también la han presentado aquí, calificada en la Comisión de Igualdad —creo que ha sido el Grupo de Podemos—. Y nosotros entendemos que es de justicia social que se amplíe ese decreto y que se aumente la prestación económica para el cuidado de esos hijos por enfermedades graves o por cáncer más allá de la mayoría de edad. Yo creo que todos los grupos somos bastante conscientes de la necesidad de la modificación de ese decreto y nosotros vamos a votar también a favor a esta iniciativa del Partido Popular, entendiendo, evidentemente, que debe debatirse en el seno del Congreso —que, por lo que me dicen, ya se ha debatido—, pero que la comunidad autónoma

andaluza tiene pocas competencias para modificar un real decreto que viene del Gobierno de España. Nuestro posicionamiento no deja de ser solamente una declaración política, pero entendemos que esa modificación legislativa debe venir del consenso de todos los grupos en el Congreso. Y, bueno, nosotros también vamos a poner nuestro granito de arena para que así sea.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y, para terminar, el proponente. Se tiene que pronunciar usted sobre las enmiendas. Y tiene tres minutos para el cierre.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les agradezco el tono de sus intervenciones y, sobre todo, la muestra favorable en el sentido de su voto, dado que, como se ha expuesto por parte de los distintos portavoces, y como lo hacía mi grupo en esa presentación inicial de la proposición no de ley, son las familias las que vienen demandando esta causa tan justa. Y hoy yo creo que estarán un poquito más contentas, al ver que también esta Cámara, que representa a los andaluces, muestra su parecer favorable y su apoyo a ellas, por ende, para que esto así tenga lugar, dado que también se ha debatido en las Cámaras a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, del Senado, del Congreso. Y en ambas se obtuvo la unanimidad del voto de todos los grupos políticos, ya que, como les decía, es un compromiso de este grupo trabajar y hacer el día a día más fácil a aquellos que más lo necesitan; en este caso, a las familias que tienen hijos con discapacidad, con enfermedades graves o tipos de enfermedades como es el cáncer, que necesitan ver reducida su jornada laboral. Y desde aquí les mostrábamos ese impulso, esa voz que dábamos humildemente a sus demandas.

Y es que el Gobierno de Juanma Moreno también demuestra que había mucho por hacer —y que se está haciendo— en pro de las personas con discapacidad o de las familias afectadas. En la nueva reforma fiscal, que se aprobó la semana pasada, hace tan solo unos días, en este Parlamento, se vio reflejada esa apuesta, porque se ha aumentado la deducción autonómica, por ejemplo, por discapacidad. También se cuenta con una deducción para las personas que necesitan asistencia, que asisten a personas con discapacidad. En definitiva, lo que las familias nos demandan es ir trabajando en esta línea de mejora, como la intención que aquí proponíamos.

Y termino, no sin antes trasladar, como decía al inicio de mi intervención, mi agradecimiento en especial a mi portavoz del grupo en esta comisión, al señor Domínguez, por facilitarnos la puesta en marcha y la presentación aquí de esta proposición no de ley, que nos comprometimos *in situ* los dos juntos con los representantes de las familias y de los colectivos; al resto de mis compañeros; al presidente, por la magnífica gestión que lleva de su comisión, que así me lo hacían llegar, y lo estoy viendo de primera mano. Y, como decía, en general a toda la Comisión de Empleo y al Parlamento, porque hoy lo verdaderamente importante son las fa-

milias, los niños y niñas con discapacidad, que vean aumentada esta ampliación de esta prestación económica cuando cumplan tan solo unos años más, pero siguen teniendo esas singularidades, que necesitan de unos cuidados específicos.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

Como puede ver usted, es una magnífica comisión y magníficos compañeros todos que tenemos aquí, ¿eh?, de lo cual estoy muy orgulloso de todos ellos y de presidir esta comisión.

Las enmiendas, deduzco que las admite.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Disculpe.

Sí, aceptamos la enmienda transaccionada, por lo tanto, se quedaría la proposición no de ley en dos puntos: el primero que exponíamos, y el segundo sería la transaccional que les he repartido a los portavoces.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues conocido este asunto, pasamos a la votación. Así que votamos la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

[Receso.]

11-21/APC-002452 y 11-21/APC-002577. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración de los datos de desempleo del mes de septiembre en Andalucía y las actuaciones previstas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, retomamos la comisión.

Damos la bienvenida a la señora consejera. Y comenzamos con el segundo punto del orden del día, que será la comparecencia de Unidas Podemos, agrupada en el Partido Socialista, a fin de informar sobre la valoración de los datos del empleo del mes de septiembre.

Y para ello tiene la palabra, señora consejera, por 15 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Buenos días, quiero dar la bienvenida al señor Hidalgo a nuestra comisión. Espero que le vaya bien. Y hay una persona nueva, ¿no?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El señor Ruiz.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Ah, el señor Ruiz. Usted también es nuevo aquí, ¿no? Eso.

[Intervención no registrada.]

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Un poquito, ¿no?

Bueno pues, bienvenidos también los dos a nuestra comisión, y espero que se sientan a gusto en ella.

Bueno, respecto a la primera comparecencia, con respecto a la evolución de los datos de empleo, creo que dadas las alturas del mes en que nos encontramos, más que un relato de las cifras que todos conocemos, parecería oportuno realizar una valoración del comportamiento del mercado de trabajo, así como de las tendencias que parecen conducir a estos datos y los mecanismos para afrontarlas.

Brevemente trasladar que, como ya conocen sus señorías, el paro registró en septiembre una subida de 4.416 personas y el número de desempleados se mantiene en 800.810. Un nivel muy similar al existente antes de la pandemia y significativamente mejor al de enero y febrero de 2020.

Como criterio base, cualquier subida del desempleo es negativa, esto es indudable, pero todos los datos se deben contextualizar. El paro se vuelve a comportar como en un ejercicio económico relativamente normal. Es decir, menos influenciado por la situación atípica que ha causado la pandemia.

El número de personas en desempleo suele aumentar siempre en septiembre, por el efecto rebote que causa el final de las contrataciones de la temporada en verano. Paradójicamente este incremento de septiembre es síntoma de que se ha producido una positiva evolución de los contratos durante el verano para cubrir las necesidades estacionales del servicio. Es este, además, si bien, un empleo temporal.

Las cifras del último año de desempleo muestran un descenso histórico a la altura del impacto de la pandemia de nuestras vidas. En los últimos doce meses el número de personas desempleadas ha disminuido en 155.091 personas, el 16,2%. Es el segundo mejor dato de descenso interanual de la serie histórica. Y Andalucía explica un 29% del descenso en la nacional, lo que supone que casi uno de cada tres parados menos, de los últimos doce meses, corresponde a Andalucía.

Los efectos de la pandemia, provocada por la COVID-19, comenzaron a mostrar sus efectos negativos en marzo de 2020, con un aumento del número de desempleados del 17,2%. Un comportamiento, por otra parte, ligeramente inferior al de la media nacional.

El incremento de desempleados mantuvo su tendencia hasta alcanzar el punto más alto, un año después de comenzar la pandemia, en febrero de 2021. Desde ese momento se produjo un cambio de tendencia. Este mes de septiembre la cifra de parados se mantiene en niveles prepandemia mejorando —como ya he expuesto— las de enero y febrero de 2020.

La serie, no obstante, muestra una evolución de los afiliados a la Seguridad Social algo extraña. Tras el impacto inicial de destrucción de empleo en abril de 2020 en 177.357 personas menos, que se puede interpretar como despidos de empleados con contrato temporal, el año 2020 se saldó con una pérdida de 76.118 afiliados.

Desde la fuerte pérdida inicial, se ha producido una lenta, pero continuada recuperación en el número total de afiliados, hasta alcanzar en septiembre de 2021 el mismo número de afiliados existentes antes de la pandemia. Tenemos ahora mismo 3.158.924 versus 3.138.816 en febrero de 2020.

Esta evolución implicaría un diferente desempeño de los sectores de actividad con incremento en el empleo, en algunos de ellos, mientras en otros mantenían el número de afiliados, gracias a los ERTE y a la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En todo caso, no hay que olvidar que la evolución real del número de afiliados a la seguridad social está muy condicionada por la aplicación de estas dos medidas excepcionales. El máximo alcanzado entre ambas figuras fue de 690.670 personas en el mes de mayo de 2020, el 23,1% del total de afiliados: 435.900 nuevos asalariados y 254.761 autónomos. En la actualidad, se ha reducido significativamente, pero todavía supera las 80.000 personas: 30.969 asalariados y 49.510 autónomos; el 2,5 del total de afiliados.

La evolución futura se mantiene presidida por la incertidumbre, pero parece muy poco probable que se alcance el nivel de actividad previo a la pandemia hasta normalizar los flujos de turismo internacional. Esta reflexión se sustenta en observar que más del 45% de los trabajadores asalariados en ERTE están localizados en los sectores de servicios de alojamiento y servicios de comidas y bebidas.

Por otra parte, no es desdeñable haber acumulado daños estructurales en el tejido productivo que no han podido ser cubiertos con las medidas de protección aplicadas. Evidentemente, la desaparición de estas em-

presas va a ralentizar el proceso de vuelta a la normalidad. Una cuestión a la que sumar que las prestaciones contributivas por también han reducido su cobertura en Andalucía en los últimos tiempos: de 612.781 en mayo de 2020 a 553.118 en agosto de 2021.

Volver a la situación previa a febrero de 2019 se conseguirá cuando se recupere el número de afiliados reales a la Seguridad Social, es decir, cuando los que están en ERTE y en cese de actividad vuelvan a la plena actividad. Es preciso, por tanto, aumentar el nivel de ocupación en un 2,5%. Siendo cierto que las condiciones son diferentes, la creación de empleo en los años 2018 2019 fue del 3,1% y del 3,0% anual, respectivamente. De acuerdo a estos porcentajes, estamos todavía casi un año por detrás de la posición prepandemia.

Con la información disponible en la actualidad, y siendo conscientes del todavía elevado nivel de incertidumbre, se podría pensar que los distintos indicadores del mercado laboral alcanzarán sus mejores registros en el mes de abril de 2022.

Conocida la evolución hasta estos momentos, cabría preguntarnos qué nos puede deparar el futuro. Responder a este interrogante nos exige detenernos brevemente en los principales retos de la economía y el empleo en la salida de la pandemia y el nuevo entorno que emerja tras ella.

Una reflexión inicial nos lleva a constatar la aparición de nubarrones no esperados: posible inflación no coyuntural debido al aumento de los precios energéticos si se activan los efectos de segunda ronda y los cuellos de botella en las cadenas de producción de productos básicos, como son los semiconductores. Estas dos vicisitudes pueden enturbiar bastante la recuperación económica a corto plazo.

Nuestra economía ya se enfrentaba a desafíos importantes antes de la irrupción del COVID-19. Sin embargo, la crisis sanitaria ha acentuado su magnitud y ha planteado algunos nuevos. Están ahí y de ellos tenemos que aprender para superarlos.

El primero, el marco y las medidas de política económica de las que disponemos. Tenemos que converger. La brecha de España con las economías europeas más avanzadas en renta per cápita y bienestar se ha mantenido en torno a 20 puntos porcentuales, de promedio, en las últimas cuatro décadas. Por su parte, la tasa de paro andaluza ha sido desde los años noventa en torno a siete puntos más alta que la media nacional. Tras un breve periodo, en el que parecía observarse cierta convergencia —entre los años 2003 a 2007—, gracias a la enorme burbuja que nos está costando todavía consecuencias negativas, las diferencias volvieron a incrementarse. En el punto más duro de la anterior crisis económica, el desempleo en Andalucía alcanzó una tasa del 35,7% en el segundo trimestre de 2013, teniendo el dudoso honor de ser la región europea con mayor desempleo.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que en España no se aborda la recuperación con las mejores credenciales fiscales, al haber acumulado un déficit estructural de en torno al 5% y una deuda pública que supera el 120% del PIB, después de incrementarse en veinticuatro puntos y medio respecto al año anterior a la crisis. Es conveniente recordar que la pandemia necesitaba gasto público, pero también hay que decir que este gasto debería haber sido coyuntural, no estructural, como ha determinado el Gobierno de la nación, con un afán un tanto electoralista, al proteger a los colectivos con más protección. El Gobierno de España, más pronto que tarde, tendrá que aplicar un saneamiento de las cuentas públicas para conseguir su sostenibilidad, ya sea elevando impuestos o reduciendo gastos, para cumplir con las obligaciones de pertenecer a la zona euro. No se puede demandar la mutualización de la deuda, como se ha hecho con los Next Generation,

y después no asumir tus obligaciones de sostenibilidad de tus cuentas públicas. Recordar que Andalucía ha realizado un importante esfuerzo para lograr esta senda de estabilidad fiscal.

Un tercer reto viene constituido por el marco tributario. Para que las empresas remonten hace falta una fiscalidad favorable. Un equilibrio entre impuestos adecuados y mayor eficacia del gasto público atrae nuevas inversiones, incentiva nuevos proyectos, aumenta el consumo y, en definitiva, dinamiza la economía. Se abre así un entorno adecuado para que prospere la empresa y, fruto de todo ello, el empleo.

La cuarta reflexión es que, si queremos recuperar la economía y el empleo de manera sostenible, tenemos que incrementar la productividad en todos los sectores, incentivando los de mayor valor añadido. Las ramas de actividad con mayor representatividad en el empleo andaluz son el comercio y la hostelería y las profesiones ligadas a la Administración. Hay otras actividades profesionales con más altas tasas de aporte de valor añadido a la economía, que suelen estar acompañadas por más empleo estable y mayor productividad, como son las vinculadas a la industria manufacturera, con menor representatividad y cuya ocupación hay que incrementar. Difícilmente podemos progresar en estas actividades cuando no se atrae la suficiente inversión y se dispone de una tasa desproporcionada de abandono escolar y de personas con tan solo educación secundaria.

Influye de manera negativa en el crecimiento de la productividad el hecho de que las pequeñas empresas sean la base de nuestra estructura empresarial. El que una empresa tipo tenga mayor tamaño genera más economías de escala y mayor productividad. El andaluz es un perfil que repite el patrón a escala nacional. En España, el 95% son microempresas y son las que generan la mayor parte del valor añadido bruto, el 63%; en cambio, en Alemania es solo el 53%. La productividad de estas empresas es de 28.000 euros por persona en España, frente a los 42.000 en la Unión Europea; es decir, nuestras microempresas son de una tipología que genera menor valor añadido y, con ello, nos hacen más vulnerables a los riesgos externos.

La persistencia de las tasas de paro en Andalucía justifica la necesidad de emprender medidas para identificar y paliar las múltiples causas que han provocado y que siguen provocando este problema de tipo estructural en nuestro mercado de trabajo. Entre ellas, el que nuestra tasa de paro, como he expuesto, ha sido históricamente muy alta y más elevada que la de los países de nuestro entorno. En concreto, desde 1980, la tasa de paro promedio en España se ha situado en casi el 17%; la media de la tasa de paro andaluza desde 1980 hasta el cierre de 2020 es del 24,7%.

La elevada temporalidad del empleo es otro problema. Esta temporalidad puede ser explicada por la existencia de sectores de actividad de alta estacionalidad, ya que la agricultura, la hostelería y el comercio suponen en torno al 30% del empleo total. Su incidencia es importante, porque la suma de estos sectores con la construcción explica casi la mitad del empleo de la comunidad. A ello se une que un gran número de trabajadores temporales suele pertenecer a grupos especialmente vulnerables, como el de los jóvenes y el colectivo menos cualificado, que, al final, en un periodo de recesión, acaban siendo expulsados del mercado de trabajo.

No obstante, no hay que ocultar que la tasa de temporalidad en el sector público es también elevada. La cuestión es analizar cuáles son las causas y buscarles solución, más allá de las declaraciones grandilocuentes. Reducir el alto grado de segmentación del mercado laboral debe ser una prioridad, sobre todo, teniendo en cuenta que durante las recesiones el trabajo temporal suele absorber el grueso del ajuste del mercado laboral.

Estructuralmente, nuestro mercado de trabajo mantiene elevadas tasas de desempleo juvenil, además. El *shock* del coronavirus ha provocado una brusca caída del empleo, que ha afectado especialmente a estas personas, que tienen un contrato temporal mayoritariamente. Ya la crisis de 2008 puso de manifiesto la debilidad de este importante segmento, que vio cómo en el periodo 2005-2018 aumentó un 6,7% el número medio de jóvenes parados registrados. El año 2019 se cerró con una tasa de desempleo juvenil del 41% y un diferencial de 20 puntos con la tasa general. En 2020, la pandemia ha agravado esta situación.

Las razones que apuntan al comportamiento de la tasa de desempleo juvenil en la economía andaluza pueden ser varias, si bien entre las principales podemos apuntar la elevada dualidad del mercado laboral andaluz, ya que 62 de cada 100 jóvenes asalariados menores de 30 años están contratados con carácter temporal, o el hecho de tratarse de una tasa muy sensible al nivel educativo. En comparación con economías de nuestro entorno, un número elevado de jóvenes sigue abandonando el sistema educativo con tan solo estudios básicos, un dato importante si tenemos en cuenta que la tasa de desempleo de la población con menor nivel educativo en Andalucía es casi el doble que la de los perfiles con educación superior: el 28,2% versus el 15,3%. La opción es apostar por la educación y la formación como factores claves.

En la recuperación del empleo, los servicios públicos de empleo juegan un papel determinante. Desde el ámbito de nuestras competencias se ha potenciado la progresiva digitalización de los procesos en aplicación del plan director, con la puesta en marcha del perfilado estadístico. Nuestro objetivo es que el SAE sea protagonista en la intermediación del mercado de trabajo, ofreciendo servicios útiles a las empresas. Gracias al perfilado estadístico, el personal orientador podrá colaborar a mejorar la empleabilidad, recomendando las ocupaciones que mejor se adapten a cada perfil profesional y emparejar mejor las ofertas de empleo con las personas con mejores capacidades para ocuparlas.

Con toda esta información, se pueden definir intervenciones a medida y casar adecuadamente las cualificaciones con la demanda del trabajo disponible, al tiempo que se predice el comportamiento del mercado de trabajo, ya que es sumamente útil para conocer las necesidades del tejido productivo y efectuar así el diseño de la formación para el empleo. Junto a los servicios públicos de empleo, las políticas formativas de capacitación profesional y de promoción del empleo son claves para impulsar la recuperación de Andalucía. Necesitamos una formación digna y de calidad, sobre todo tras tantos años sin planes de formación profesional, ahora más necesarios que nunca. De ahí que hayamos reforzado nuestras actuaciones en esta área.

Contamos con un nuevo modelo de prospección y detección de las necesidades formativas, que nos ha permitido ajustar al máximo el diseño de la oferta final de curso. Hemos incorporado licitaciones de nuevas líneas, que incluyen formación en diferentes ámbitos: tecnología 5G, aeronáutico, sectores relacionados con la economía verde o la modalidad de teleformación para idiomas.

Con el concurso de todos los agentes, seguimos trabajando en dirigir la formación profesional para el empleo hacia la digitalización, la mejora de las capacidades de los profesionales del sistema, así como disponer de la herramienta informática que permita conocer los requerimientos del sistema productivo, las ocupaciones con demanda no cubierta, las más demandadas y aquellas con futuro, así como los perfiles formativos que son requeridos.

Y, cómo no, tenemos que aprovechar la llegada de los fondos europeos y maximizarlos, en lo que los expertos han llamado la triple E en la eficacia en la asignación de los proyectos: economía, eficacia y eficiencia, en una orientación hacia proyectos de calidad.

Es importante también la rapidez en su aplicación, dado que todas las previsiones de crecimiento para este año se van minorando conforme va pasando el tiempo, sin que comencemos a aplicarlo. Nuestro país no siempre ha aprovechado totalmente los fondos europeos, pero no podemos negar su importancia transformadora. La clave es que con estos fondos podemos generar efectos multiplicadores en la creación de empresas y, con ello, de empleo, y para eso es importante que exista iniciativa privada. Nos encontramos ante una ocasión única para modernizar la economía y afrontar los retos del futuro.

Las propias instituciones europeas nos marcan los sectores estratégicos para que esta transformación, desde la que desarrollaremos actuaciones concretas, mejore la empleabilidad y la formación de los andaluces.

El gran reto es, sin renunciar a lo que tenemos, hacer más productivo el modelo, incorporar las variables de revolución verde y transformación digital y apostar por la Andalucía tecnológica. Tenemos que seguir dando oportunidades y atrayendo empresas.

Los fondos europeos son una extraordinaria oportunidad para trabajar sobre las fortalezas que ya tiene la economía andaluza, que bien gestionadas deben impulsar la convergencia y cimentar su crecimiento en el futuro.

No estamos, por tanto, ante un camino fácil. Saldremos —estamos convencidos de ello— gracias a la aportación de todos, desde nuestras respectivas competencias, en aras de contribuir a ese objetivo, los ciudadanos, las administraciones y, por supuesto, desde el impulso de este Parlamento y de los grupos parlamentarios aquí presentes.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a los grupos no proponentes, por un tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra el señor Alonso, por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días, bienvenida.

Nos hemos acostumbrado a hablar del paro en términos de cifras, deberíamos de empezar a hablar del paro en términos de tragedia social, el paro es una tragedia social.

Hoy en día no se fomenta el mérito ni el esfuerzo, hay que fomentar el mérito y el esfuerzo. Esas son las políticas que hay que emprender en materia de empleo, y hay que abandonar la política del subsidio. ¿Por qué? Porque la política del subsidio precariza el empleo y, por tanto, precariza todo nuestro país, precariza a España.

Sabemos todos que la mejor política social es el empleo, sin embargo, tenemos un Gobierno de la nación que, a cada decisión que toma, demuestra lo cruel y siniestro que es. La última decisión ha sido dejar a los autónomos de La Palma sin ninguna ayuda.

Los autónomos han demostrado, por lo menos en Andalucía, ser los que están tirando del carro en la situación tan lamentable en la que nos encontramos. Cada vez hay más autónomos, cada vez hay más autónomos que deciden emprender ese reto, porque ser autónomo, aparte de ser un gran reto, es propio de un héroe, sobre todo teniendo en cuenta que el Gobierno de España aumenta las cotizaciones que deben pagar los autónomos, no les presta las ayudas que les son necesarias y, para rizar el rizo, pues demuestra esta crueldad con los autónomos de La Palma, que, afectados por el volcán, los deja fuera de las ayudas.

Se han dado cifras a nivel nacional: se necesitan 700.000 personas para la construcción, no se encuentran montadores ni técnicos de aire acondicionado, no hay soldadores, no hay mano de obra cualificada y preparada para la agricultura.

Hemos sustituido la mano de obra de la agricultura por mano de obra extranjera, sin embargo, tenemos un paro agrícola elevado, un paro agrícola que se beneficia del Plan de Fomento del Empleo Agrario, plan que debemos recordar que es un plan precario para el empleo y estacional, que lo único que hace es fomentar el empleo temporal.

No sé si lo que acabo de decir es empleo verde, azul, amarillo o rojo, lo que está claro que la situación es negra. Esa es la situación actual que tenemos en el modelo de empleo.

Hay que cambiar el modelo de la formación, ya se están haciendo esfuerzos para cambiar ese modelo, pero sigue habiendo carencias, no se materializa ni llega a la sociedad ni al mercado de trabajo.

La dudosa capacidad del SAE como intermediario para encontrar un empleo a aquel que lo busca nos invita a pensar, desde Vox, que quizás sea el momento de que el SAE se incorpore al SEPE, y ese volumen de recursos lo destinemos exclusivamente a formación profesional dual. Hay que crear profesionales, hay que crear oficios y hay que crear empleo.

Por lo tanto, señora consejera, creo que hay mucho trabajo por delante y las cifras de desempleo no son cifras, es una tragedia social.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Y, gracias, consejera, por su exposición.

Señoría, señor Alonso, ha empezado usted bien, pero al final ha acabado realizando una intervención parecida a lo que hizo su portavoz el pasado jueves en la pregunta al presidente, cuando enmendó las políticas de empleo de la Junta con una estrategia que a mi parecer, ¿eh?, y de forma personal, parece ser más propia de quien pretende confundir a la opinión pública que realizar un debate serio y riguroso sobre el desempleo. Porque en ese discurso se basó —y seguramente los grupos de la oposición volverán a hacerlo—

toda su argumentación, simplemente en los datos de septiembre, y no se tiene en cuenta ningún otro condicionante, como ha relatado la consejera, como es la estacionalidad, cuyo patrón se repite en todo el país, ni que la temporada estival en Andalucía es más larga que en otras comunidades autónomas de este país, y en esas comunidades autónomas precisamente los datos de desempleo negativos vinieron en el mes de agosto, y hablo de Madrid, de Castilla y León, del País Vasco. Tampoco se tiene en cuenta la fortísima dependencia de nuestra economía al sector servicios, o de que el comportamiento del turismo global provoca en nuestra comunidad una demanda tan grande que obliga a nuestros empresarios, sobre todo hosteleros y hoteleros, a multiplicar sus plantillas durante los meses de verano. Parece que nada de eso importa, ni tampoco las series históricas a las que la consejera ha hecho referencia, diciendo que los datos interanuales de este año pues son, en desempleo, los segundos mejores de la serie histórica, o que los de afiliación interanuales son los mejores desde 2014.

Parece que tampoco importa que seamos, por quinto mes consecutivo, la comunidad autónoma que lidera la creación de nuevos autónomos, o que en esta comunidad los autónomos que contratan siguen creciendo. Porque esa es la realidad, señorías. Es cierto que el desempleo sube en septiembre en el sector servicios, pero baja en construcción, pero baja en agricultura.

Y seguramente ahora sus señorías dirán que esto es casualidad. Yo no conozco una casualidad que dure tres años, señora consejera, no la conozco.

Y hay que seguir trabajando, lo ha dicho la consejera, por supuesto que sí, hay que seguir incrementando los índices de estabilidad y de calidad en el empleo, y la cualificación y recualificación de los trabajadores andaluces. Pero, lo ha dicho la consejera, hemos resucitado la formación profesional para empleo. Hay que seguir insuflándole vida, por supuesto que sí, pero hemos roto con un modelo de planes que solo generaba dependencia, no riqueza, y por fin la formación profesional para el empleo en esta comunidad atiende a las necesidades del tejido productivo, señor Alonso.

Y debemos también seguir reduciendo la burocracia, no solo para que haya más empresas y más inversión en esta tierra, sino para seguir ayudando más y más rápido a los andaluces. Ya hemos eliminado cien trámites administrativos y seguimos trabajando en ese plan de mejora.

Y tenemos que seguir incentivando la actividad emprendedora, por supuesto que sí. En Andalucía ha habido ya 30.000 beneficiarios de la tarifa plana en los últimos tres años, 30.000 beneficiarios, de los cuales el 88% ha superado los dos años de actividad, señorías. Y todo esto está en la agenda de esta consejera y de esta consejería, y en esta consejería no hay trampas ni dobleces, ya lo ha demostrado sobradamente.

Y si analizan las cifras del desempleo, del paro, desde un plano científico y no ideológico, verán que en tres años, y con una pandemia de por medio, las políticas de empleo de la Junta de Andalucía han puesto a esta comunidad, por fin, en el sitio que merecía estar desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra la señora Pintor, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PINTOR ALONSO

—Buenos días. Muchísimas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Consejera, me es grato saludarle de nuevo en esta comisión. Y, como siempre, sabe que me gusta en nombre de mi grupo reconocer el trabajo que realiza usted y su consejería poniendo en marcha políticas encaminadas a mejorar los datos de desempleo en nuestra tierra.

Del análisis de los datos que usted ha dado en relación con el desempleo correspondiente al pasado mes de septiembre, podemos observar que ha tenido una variación porcentual de subida de un 0,55%, lo que se traduce en 4.416 parados con respecto al mes anterior, situándose, al mes de septiembre, el número de desempleados en algo más de 800.000. Si lo analizamos por sectores —usted lo ha hecho—, los de agricultura, pesca, industria y construcción son los que han sufrido los mayores descensos, mientras que el sector servicios y las personas que se encontraban sin empleo han visto cómo se producía una subida.

Aunque Andalucía registra este mes la mayor subida, en términos absolutos, entre las comunidades autónomas en las que se incrementa el desempleo, en términos porcentuales hay cuatro comunidades con mayores aumentos, como es Asturias, Baleares, Cantabria o Galicia.

En cambio, si este dato lo contrastamos con el año anterior, podemos observar cómo se produce una bajada de algo más del 16%, que se resume en 155.000 parados menos en cuestión de un año. Este descenso interanual absorbe un 29% del descenso nacional, lo que supone que casi uno de cada tres parados menos de los últimos 12 meses los aporta nuestra comunidad autónoma. Y esto se llama —y lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos—..., esto es fruto de la gestión y del trabajar por y para los andaluces, que es lo que viene realizando este Ejecutivo que preside Juanma Moreno desde que tomase las riendas del Gobierno de Andalucía, al igual que usted, consejera, que han tenido muy claro que la prioridad es la creación de empresas y la creación de puestos de trabajo.

Pero además —también lo recordaba la portavoz de Ciudadanos—, esta comunidad ha sido récord en autónomos, y esto se debe a que este mes hemos aumentado 963 trabajadores por cuenta ajena, lo que supone un 0,17%. Y si lo extrapolamos a la geografía española, uno de cada cinco trabajadores por cuenta propia los aporta la comunidad autónoma andaluza. Referido a la contratación en comparación a los datos del año pasado, sube algo más de un 12%. Y si lo comparamos con el mes anterior, es decir, con el mes de agosto, la contratación ha subido un 36%. Por último, si hablamos de Seguridad Social, y usted ha dado los datos, en el último año Andalucía suma 119.731 afiliados más, que corresponde con más de 3,94%, colocándola como la tercera comunidad autónoma que más aumenta en afiliados a la Seguridad Social.

Consejera, desde mi grupo parlamentario, le reiteramos nuestro apoyo y le vamos a seguir tendiendo la mano en el compromiso para seguir mejorando la empleabilidad en nuestra comunidad autónoma.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Bien, pasamos a los grupos proponentes, por siete minutos. Tiene la palabra la señora Naranjo, de Unidas Podemos.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, gracias por los datos que nos aporta en su intervención, en su comparecencia, que era sobre los datos producidos en el mes de septiembre, pero que usted ha ampliado al año anterior, pero que a mí me ha dado la sensación de escuchar al hombre, o a la mujer del tiempo, en su caso, consejera. Usted describe lo que hay, como si fuera alguien que pasa por allí, pero usted toma decisiones o tiene capacidad de tomarlas, debería tomarlas al menos. Entonces, verá, consejera, que no se trata de que usted describa lo que hay que..., como si fuera, no sé, un volcán, como si estuviéramos predestinados a lo que nos ocurra o nos estuviera leyendo el futuro o como si se debiera a fenómenos atmosféricos que no controlamos, verdad, causas naturales y que, bueno, que las aguantamos y ya estás consejera. Yo esperaba un poquito..., en fin, conocer su gestión, qué hace usted, como consejera de Empleo, ante esa realidad que también nos ha descrito y nos ha dado infinidad de datos y cifras relativas y no relativas, consejera.

Lo digo porque usted tiene competencias en Empleo, en Andalucía, y más allá de los datos de septiembre, que no son buenos, pero más allá de ese dato, consejera, lo que sí deberíamos hacer es una reflexión para ver cómo evitamos que tengamos esas altas tasa de desempleo en Andalucía, y qué políticas públicas, consejera, ponemos en marcha, porque yo eso es lo que echo en falta, señoría, consejera, que nos diga qué va a hacer, como consejera, desde la Junta de Andalucía para combatir este desempleo, que no es ninguna lacra, sino que es consecuencia de las políticas públicas, también, que se ponen en marcha.

En Andalucía superamos 800.000 parados, consejera, casi el millón vamos rondando. Sube ese mes, cuatro mil, más de cuatro mil, pero ese no es el problema, el problema es la estructuralidad, consejera, la precariedad y que no hay otro tipo de dinamismo y de actividad económica. Suben cinco provincias; Cádiz, como siempre, consejera, la provincia que sale peor parada.

¿Qué va a hacer su Gobierno? ¿Tiene usted puesto algún plan de empleo? ¿Lo va a poner, consejera? Que se lo llevamos reivindicando más de un año. Con esos datos, ¿qué repuesta propone su Gobierno? ¿Qué vamos a hacer, consejera? Porque tenemos ahí 350 millones que da el Gobierno de España a Andalucía para poner en marcha precisamente políticas públicas de empleo. ¿Dónde están esos 350 millones? ¿Qué políticas de empleo se van a sufragar con ese dinero?

Consejera, lo estaban diciendo también, incluso algún portavoz —como el de Ciudadanos— que creo que se ha referido al resto de comunidades, ¿no? En Andalucía... Solo hay peores datos en Asturias, en Cantabria y Baleares del conjunto de toda España, pero además...

[Intervención no registrada.]

También en septiembre, que los tengo yo, Mónica, esos datos, ¿vale? Ha bajado en todas las comunidades desde septiembre, salvo en Asturias, Cantabria y Baleares. Ese lo tengo yo.

[Intervención no registrada.]

Pues entonces, si no lo has dicho, te he entendido yo mal. En cualquier caso, en Andalucía, en septiembre los datos no son buenos. Eso, seguro. Vale.

La precariedad, entonces —que la he escuchado con atención, como al resto de portavoces, Mónica—... La precariedad, consejera, es otra de las cuestiones que tenemos que resolver en Andalucía. El 93,57%

de los contratos del mes de septiembre siguen siendo temporales. El 4,62% por lo tanto, consejera, solo el 4,62%, menos del 5% son contratos indefinidos, consejera. Y ustedes, no sé qué políticas proponen para combatir esa precariedad más allá de las que proponía la ministra Fátima Báñez, cuando se ponía a invocar a la Virgen del Rocío. Desde que Yolanda Díaz, consejera, tiene en marcha políticas públicas que protegen a los trabajadores y trabajadoras se ha conseguido bajar el paro juvenil en cinco puntos, en cinco puntos desde que llegamos al Gobierno. Esos ya sí son datos que generan una senda y sí son datos estructurales, consejera, a tres años vista. Hay, consejera, más de 19,5 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social del mes de septiembre. Un dato, consejera, que por mucho que busque el Partido Popular cuando gestionaba en el Gobierno de España no lo va a encontrar en su hemeroteca, consejera.

Los fondos europeos van a venir, llegan a Andalucía. ¿En qué sentido va a utilizar usted esos fondos para generar ese tejido productivo? Yo le puedo decir que 11.300 millones van a ir para políticas industriales dentro del Presupuesto General del Estado, consejera. Yo le puedo decir que vamos a subir el ingreso mínimo para combatir esa desigualdad y esa precariedad. Que va a haber un aumento de las pensiones. Que se van a destinar 7.600 millones de euros para reforzar políticas de empleo. ¿Cuánto dinero va a poner su consejería para hacer lo propio en Andalucía?

Y hablaba usted de la formación, consejera, y de que era la herramienta para combatir ese desempleo fundamentalmente entre los y las jóvenes, consejera. En Andalucía están apostando por un modelo de educación, de formación profesional privado, consejera. Y le va a costar entre 6.000, y ya le cuesta, y 9.000 euros tener una titulación de cualquier formación profesional privada, sea MEDAC o sea cualquier otro centro formativo. Y, además, a dejarlo en manos de la iniciativa privada. Eso está ocurriendo en Córdoba, en terrenos de la universidad antigua, que ha cedido para hacer un macrocomplejo donde se van a ofertar muchísimas plazas de Formación Profesional desde lo privado, dejando al resto de la provincia, consejera, dejando a las zonas rurales, dejando a los pequeños municipios y a las ciudades medias sin esa oferta educativa, porque la concentran para buscar rentabilidad en las grandes ciudades, consejera.

Ese es el problema, que si van a volver a convertir la educación en un negocio, en un objeto de especulación. Si ahora van a facilitar que vengan fondos buitres a invertir en la educación para sacar beneficio, porque no tienen otro objetivo. Y ya tenemos un caso con la compra del instituto MEDAC por más de 200 millones por fondos buitres, por fondos de especulación, consejera. Ese no será el camino para garantizar que todos nuestros jóvenes puedan acceder a una educación que les genere una herramienta, primero, para combatir esa desigualdad, para esa movilidad social para poder tener salarios dignos, consejera, que luego, cuando venimos a decir que hay que derogar reformas laborales que son lesivas para los jóvenes, que cuando venimos a decir que hay que subir el salario mínimo, solo conocemos declaraciones suyas para cuestionarlo, para hacer políticas partidistas, consejera.

Cuando en Sevilla, la Guardia Civil detiene a personas y constata que hay más de 30 o 40 personas en situación absolutamente irregular, donde hay trata, donde hay explotación laboral, a usted ahí no la he visto yo cuestionar ni señalar nada, ni salir a defender a los trabajadores. Tampoco en ningún proceso de despido, consejera. Aquí se han despedido y se están despidiendo de muchas oficinas bancarias, no la he visto yo a usted salir a criticar ni a negociar ni a defender los derechos de los trabajadores. La he visto criticar a la ministra cuando le sube el salario mínimo. Ahí sí la he visto, consejera, ahí sí la he visto.

Y hablaba usted del empleo público. Su gobierno es el mayor empleador público de Andalucía. No combaten la precariedad. Al revés, ahí están las PTIS. Ahí está todo el personal en la Administración educativa y sanitaria con unas situaciones laborales que son indecentes, consejera. Son trabajadores pobres que no pueden llegar a fin de mes. Y cuando encima vamos a sacarle una ayuda a la vivienda, va su Gobierno y dice que en Andalucía no hace falta, que tengan salarios altos. Pues no será como las que ustedes les pagan a los trabajadores públicos de Andalucía. Y despiden a 800 bomberos del Infoca y despiden a casi tres mil docentes y van a despedir a 20.000 sanitarios. Eso, consejera, desde luego no es ninguna política pública activa de empleo en esta comunidad por parte de su Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por los datos que nos ha dado en la comparecencia, principalmente porque hoy venimos a hablar de desempleo, de trabajo. Seguramente, mucha gente nos está viendo por la televisión del Parlamento, después por redes sociales y estarán en desempleo. Mi solidaridad y cariño con ellas. Siempre que uno busca trabajo y no lo encuentra, se produce una situación compleja para la persona, y más si esa persona tiene cargas familiares y tiene que enfrentar esa situación.

Mire, señora consejera, yo le voy a hacer una primera pregunta: usted, como consejera, cuando abandone la consejería, ¿qué medidas...? ¿Le hubiera a usted gustado tomar medidas que hubieran reducido el desempleo en Andalucía? Imagino que la respuesta será, por supuesto, positiva. Le digo porque, viendo datos, viendo su gestión, apreciamos cierta falta de ritmo, cierta indolencia, y un poco como esa canción tan bonita de Serrat, de Penélope, ¿no? esperando en el andén a que pase el primer tren, pero nunca lo cogía. Se lo digo por la enorme cantidad de recursos que están viniendo del Gobierno de España y que ustedes no están aprovechando.

Verá, señora consejera, yo tengo un amigo, de estos que se hacen en la carrera, de Sanlúcar de Barrameda. Este amigo mío es especialmente crítico con los políticos, cuando se es frívolo hablando de desempleo. Me dice: José, no entiendo cómo cuando un partido está en la oposición y el otro partido está en el Gobierno y suben los datos de desempleo, vosotros, o el Partido Popular, pues prácticamente parece que, cuando sube el desempleo, se abren las puertas del infierno, pero cuando se cambian las tornas, pues todo es felicidad y todo es alegría. Y eso, esa frivolidad muchas veces es insultante para el ciudadano. Frivolidad que se ve, por ejemplo, cuando se hace populismo, como cuando el presidente de la Junta de Andalucía, el señor Moreno Bonilla, habla de..., hablaba, o llenaba Andalucía con cuestiones como que iban a crear más de seiscientos mil empleos, cosa que no ha sido así: vemos los datos de desempleo del mes de septiembre y han bajado

en más de cuatro mil cuatrocientos dieciséis desempleados. Él me decía: En Andalucía el desempleo es muy alto desde hace mucho tiempo. Y efectivamente, ¿no? yo creo que la gente es tremendamente inteligente en Andalucía y sabe que aquí ha habido causas, de las que llamamos estructurales, por las que el desempleo es así de alto. Nos encontramos con que, en décadas —y los que peinan canas lo sabrán mejor que yo—, cómo millones de personas han pasado del campo al sector servicios, o habla de cómo aquí se está incrementando la población activa frente a otras comunidades. Y eso, por ejemplo, el que se incremente la población activa hace que, en Andalucía, el saldo de gente que cobra una pensión y el de el que está trabajando, pues sea positivo, cosa que no pasa, por ejemplo, en Euskadi o en otras comunidades autónomas. Entonces, a nosotros ahí nos va a encontrar para hacer análisis inteligentes y que ayuden al desempleo.

Pero le preguntaba si usted realmente, señora consejera, quería tomar decisiones que ayudasen a reducir el desempleo, porque parece que no está siendo así. Mire, el Gobierno de España le ha dado más de mil seiscientos millones de euros este año. Y lo puede comprobar; los interventores, magníficos interventores que tiene usted en la Consejería, le pueden decir si han habido tantos millones de euros en toda la época democrática para hacer políticas de desempleo, porque eso no está ocurriendo, no está..., no se está dando, que ustedes estén ejecutando realmente esas políticas. Por ejemplo, le han dado 1.109 millones de euros para mejorar, para ayudar a la solvencia de las empresas, y ustedes prácticamente no la han ejecutado. Es verdad que usted me puede hablar de variables, de modificaciones, pero en otras comunidades autónomas, como Canarias, se ha ejecutado y se ha trabajado. Tienen ustedes, por ejemplo, 50 millones de euros para un plan contra el desempleo. Sabemos que ya han firmado el convenio con el SEPE. ¿Qué están ustedes haciendo en esa medida? Porque los planes de empleo en esta comunidad autónoma... Por cierto, mi amigo sanluqueño, gracias a los planes de empleo que puso el Gobierno anterior, pues empezó a trabajar y tuvo una primera oportunidad y ahora es un magnífico empleado. Con este Gobierno, los jóvenes parece que no pueden tener esa solución que se dio anteriormente. ¿Qué están ustedes haciendo, por ejemplo, con esos 127 millones de euros de la Conferencia Sectorial, más de cuarenta que se están dedicando, que se van a dedicar a las políticas de jóvenes?

Yo le pido, señora consejera, que se adelante, que se anticipe y que empiece ya a pensar qué podemos hacer; que no venga aquí a contarnos determinadas cuestiones jurídicas, económicas, en las que nosotros le podemos dar la razón. Pero también le decimos: Cojan ritmo, póngase a trabajar, adelántese a la situación. Usted forma parte de un Consejo de Gobierno presidido por un presidente que tiene una ideología, que lleva a cabo, donde venían a decir, en la oposición y ahora en el Gobierno, que si se bajaban los impuestos, eso iba a permitir que los ricos invirtiesen más, y esa mayor inversión, pues iba a generar más empleo. Eso no está pasando así, señora consejera.

Estamos viendo cómo bajarle los impuestos a alguien que juegue en un casino no crea empleo; al contrario, lo que crea es muchísima más desigualdad. Y con esa desigualdad, los socialistas no podemos estar a favor. Los socialistas lo que queremos es que se hagan políticas de empleo que mejoren, que acaben con la precariedad que están sufriendo muchos jóvenes, que acaben con la precariedad que sufren las personas que tienen, por ejemplo, más de 55 años y que no encuentran un empleo aquí en Andalucía. Usted ha dicho una cosa y el resto de portavoces le ha aplaudido y bueno, los socialistas podemos estar de acuerdo, dice: «La formación para el empleo es muy importante». Bueno, es una enorme obviedad, ¿no? eso es como de-

cir queremos que haya buenas personas o que llueva en el campo. Pero claro, mire, yo antes de venir aquí —y me lo dice mucha gente: José, es que tú eres muy de números y te preparas mucho determinadas cosas—, yo me he puesto a mirar la ejecución presupuestaria de su consejería, con datos que nos dan ustedes mismos, la Oficina Presupuestaria. Y mira uno el programa que se dedica precisamente a la formación para el desempleo, y en el mes de agosto, ustedes solo habían ejecutado el 15%. Entonces, una cosa son las acciones, las intenciones que usted dice aquí, de que los desempleados tienen que tener mayor formación, y otra cosa son los datos concretos. Por eso, señora consejera, y vuelvo a repetirlo lo mismo, cuando yo le decía: Usted, cuando abandone la consejería, ¿a usted le hubiera gustado haber tomado medidas para reducir el desempleo? Pues es que con esta indolencia, o con esta falta de ritmo, señora consejera, parece que eso no es así. Nosotros, le vuelvo a decir, nos va a encontrar para hacer análisis inteligentes, para no hacer populismo con el desempleo, para estar al lado de las personas que sufren y con las que hay que encontrar una solución. Pero nosotros le vamos a exigir a usted que se ponga a trabajar y que, con la cantidad de millones que están viniendo del Gobierno de España, que aproveche usted este momento, que no se quede parada, que se pongan a trabajar. En el trabajo, ustedes nos van a encontrar; cuando no hagan nada, nos van a encontrar criticándoles y pidiéndoles que se pongan a trabajar.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hidalgo.

Y para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muy bien, efectivamente, después de oír todas las intervenciones, creo que todos compartimos que la alta tasa de desempleo que existe en Andalucía, y efectivamente no son cifras, son personas, son familias, lo que lo que hay detrás. Y, desde luego, en las respectivas competencias de cada uno nos tenemos que poner a trabajar.

Yo tengo que decirle que las comunidades autónomas no crean empleo, quien crea empleo son los empresarios y las personas trabajadoras autónomas. Las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, lo que tienen que hacer es crear el ecosistema necesario para que haya confianza y para que las empresas se asienten en nuestra tierra y, por supuesto, empiecen a crear empleo.

Respecto a lo que me traslada la señora Naranjo, decirle que, bueno, que me he ido al literal de su solicitud de comparecencia, y habla de «valoración de los datos de desempleo en el mes de septiembre». Lo que he hecho es una valoración, creo que he hecho una valoración, aunque luego sí me he referido a parte de las competencias. Nosotros tenemos competencias en políticas activas de empleo, solo en políticas activas de empleo. La competencia en el mercado laboral la tiene el Gobierno España, como usted bien ha trasladado en su exposición. Las políticas activas de empleo, formación profesional para el empleo, que es la política activa de empleo más eficaz que hay, como ha trasladado también el señor Hidalgo, y el Servicio Público de Empleo Estatal.

Para nosotros, en contestación al señor Hidalgo, el día que yo me fuera aquí, me gustaría que la formación profesional para el empleo fuera una formación potente, a la altura de lo que necesita el tejido empresarial y lo que necesitan los trabajadores para incardinarse en el mercado laboral, porque no va a ser pequeño el número de trabajadores que ahora mismo han salido, desgraciadamente, de sus puestos de trabajo, y los tenemos que volver a incorporar en el mercado laboral. Las comunidades autónomas pueden interferir, intervenir muy poco en la demanda de empleo, pero mucho en la oferta. Y tenemos que formar a esos trabajadores, efectivamente, para volverlos a incorporar al mercado laboral. De verdad, les puedo decir que desde la Secretaría General de Ordenación de la Formación están poniendo todo, todo lo necesario, día y noche, de verdad, para, efectivamente, que esa formación que se necesita sea una realidad en nuestra tierra. No ha sido fácil, porque saben que bueno, que la formación venía de un período de casi..., casi suspensión, casi inactividad. Hemos tenido que cambiar el sistema y una maquinaria que estaba parada la hemos tenido que volver a poner a funcionar y no es una cosa que se haga de un día para otro.

Pero de verdad que me gustaría, efectivamente, cuando yo me vaya de aquí el día de mañana, que la formación profesional para el empleo sea eficaz y que el Servicio Andaluz de Empleo sea útil a los ciudadanos. Tenemos una herramienta potentísima que es el Servicio Andaluz de Empleo, es la intermediación, y tenemos que conseguir que sea necesario para los trabajadores que cuando accedan a ella se encuentren, efectivamente, que les respondemos, ¿no?

Respecto a lo de los fondos que me trasladan, me dice el señor Hidalgo que le gustan los números, yo no sé los 1.700, a mí me salen 1.579: 475 de la Conferencia Sectorial y 127 del MRR —475, que son 348 de la Conferencia Sectorial y 127 del MRR—, más los 1.109 millones de euros de las ayudas de solvencia.

De los 348 millones, 197 son correspondientes a políticas activas de empleo y tenemos ya comprometidos 179 millones de euros en lo que llevamos de ejercicio. Creo que no son unos números malos y que dicen el trabajo que hay detrás por parte del personal del SAE.

Decirles respecto a lo del MRR, pues, mire, el Gobierno de España, en la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Trabajo no nos da libertad a las comunidades autónomas para decidir a qué proyectos le podemos dedicar el MRR, sino que nos viene prediseñado, nos viene prediseñado, además con medidas que no son novedosas, son muy parecidas a programas ya existentes o que se hicieron en el pasado, y son mezcla de diferentes programas igualmente preexistentes. Por ejemplo, el MUR combina diferentes medidas que son muy parecidas a lo que teníamos de acciones integrales; sin contar con que en algunos de estos componentes el marco jurídico, el instrumento jurídico, nos tiene que venir prediseñado del Gobierno de España. Nos vino hace tres semanas la parte de formación, y la semana pasada nos vino el primero del Servicio Andaluz de Empleo, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

Efectivamente, es tan difícil que cumplamos este año la ejecución que el Servicio Andaluz..., el SEPE solo nos pide que cumplamos el hito, que sea publicar la norma, publicar. Lo tendremos que hacer mediante decreto-ley, si a sus señorías les parece bien que lo traigamos al Parlamento, porque va a ser imposible que podamos hacer otra cosa en el estadio que estamos de ejercicio.

Y respecto a los planes de empleo, para nosotros un plan de empleo también es lo que estamos haciendo con las medidas de mantenimiento de empleo. Hemos sacado una segunda convocatoria para las empresas que estuvieron en algún momento en ERTE a lo largo del ejercicio pasado, para mantener ese empleo

durante cuatro meses. Es compatible con la primera convocatoria. Y se trata, efectivamente, de sostener ese empleo y que los trabajadores que hayan salido del ERTE no vuelvan a él, o no se traduzca en un ERE o ser despedido, o no vuelvan a la economía sumergida o a contratos a tiempo parcial. Creemos para nosotros que es un plan de empleo eso y que realmente va a propiciar que se mantengan puestos de trabajo.

Y también estamos estudiando una serie de incentivos a la contratación, priorizando, además, pues para jóvenes y personas del ámbito rural, un incentivo superior para jóvenes, efectivamente, pues para propiciar que haya un empleo indefinido y que la Administración coadyuve durante cierto tiempo a las empresas para que esa carga del coste social, del coste laboral y del coste de Seguridad Social, no recaiga enteramente sobre las empresas y, efectivamente, pues se atrevan a contratar a los jóvenes, que es muy difícil la incorporación primera al mercado laboral, porque no aportan, en principio, un valor añadido, no tienen una productividad superior al salario que se les tiene que dar. Y es necesario, efectivamente, que por parte de la comunidad autónoma pues se haga ese empujón en esta línea, en incentivos a la contratación.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-002523 y 11-21/APC-002542. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la prórroga y ampliación de la vigencia de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la segunda comparecencia, de Ciudadanos y Partido Popular, sobre prórroga de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

[Intervención no registrada.]

—... niveles de riesgo y de siniestralidad que puedan generarse en los centros de trabajo se reduzcan en la mayor medida posible.

Este derecho irrenunciable e inherente a cada trabajador está contemplado tanto en nuestra Constitución como también, de forma explícita, en el Estatuto de Autonomía, en concreto, en el artículo 10.3, punto primero, que eleva a la condición de objetivo básico de la comunidad autónoma la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral.

Es indudable que los sucesivos programas y actuaciones en marcha a lo largo de las últimas décadas por parte de las administraciones con competencias en la materia han incrementado los niveles de protección de los trabajadores andaluces, pero hemos de coincidir, del mismo modo, que aún queda demasiado camino por recorrer.

Hace tan solo una semana, el pasado jueves, un trabajador de 48 años perdía la vida en su lugar de trabajo en Puerto Real. Un lamentable suceso que nos recuerda, una vez más, la necesidad de continuar movilizando esfuerzos y recursos para contener y lograr reducir de forma progresiva, en la medida de nuestras posibilidades, el volumen de accidentes de trabajo en términos todavía muy elevados en una sociedad desarrollada como la nuestra. Desde aquí nuestro apoyo a la familia de este trabajador.

Los datos apuntan hacia esa dirección además. Los indicadores de siniestralidad laboral acumulados, hasta el pasado 31 de agosto, los últimos disponibles a día de hoy, revelan que en los ocho primeros meses del presente año se registraron en Andalucía un total de 60.103 accidentes laborales, de ellos 97 con resultado de muerte.

Este balance global es superior en un 12,5% al registrado durante el mismo periodo del 2020, cuando ya se contabilizaron 53.401, y supone haber alcanzado ya, a falta aún de cuatro meses para el cierre del ejercicio, el 78% de los 76.084 accidentes registrados durante todo el año pasado.

Son cifras que demuestran una tendencia al alza, pero que debemos analizar con prudencia y con perspectiva al establecer una comparativa con un ejercicio extraordinario, el pasado 2020, en el que las medidas de aislamiento social asociadas a la lucha contra la pandemia y la paralización durante meses de la mayor

parte de la actividad productiva implicaron una muy significativa caída en la actividad económica y, por ende, en la disminución del riesgo de accidentes y de la siniestralidad.

Si la comparativa se establece, por tanto, entre los ocho primeros meses del presente ejercicio respecto al mismo periodo del 2019, un año sin afección en la distorsión provocada por el virus, el resultado constata una considerable disminución del número total de accidentes, 13.196 menos en el mismo periodo del 2019, casi un 22% menos. Aunque también se constata un incremento de los mortales: 78 entonces, por los 97 de este año; es decir, un 24% más.

Al margen esta precisión, esos más de sesenta mil accidentes contabilizados en el presente año suponen que en toda Andalucía se producen casi doscientos cincuenta casos diarios, con distintos grados de gravedad, un dato que por su dimensión debe invitar a la reflexión.

Para hacer frente a esta realidad nuestra comunidad cuenta con la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, un valioso instrumento de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de políticas que el Gobierno de Andalucía impulsa en esta materia. Un documento del que ya he tenido ocasión de informar a esta Cámara y que comenzó a redactarse en abril de 2016, partiendo de un análisis pormenorizado de la situación que ofrecía, en estos momentos, la prevención de los riesgos laborales en Andalucía, así como de los factores que influían y continúan haciéndolo en la incidencia de la siniestralidad laboral.

Su objetivo no es otro que contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y de calidad de vida laboral de los trabajadores, promoviendo el entorno laboral como una plataforma para mejorar la seguridad y salud de las personas trabajadoras, y persiguiendo tanto en cifras globales como en el particular de cada sector productivo, la reducción de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales.

La formulación de esta estrategia se abordó entonces y se sigue haciendo hoy —es importante subrayar eso— en el marco de un permanente diálogo social que la Consejería de Empleo mantiene abierto con los principales agentes económicos y sociales, a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el máximo órgano de participación en materia de seguridad y salud laboral adscrito a esta consejería.

La elaboración del documento contó en su día también con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y, posteriormente, se trasladó al resto de las consejerías y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sometiéndose, por último, la propuesta a un proceso de participación pública abierto al conjunto de la ciudadanía.

Finalmente, se aprobó la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de noviembre de 2017, lo que marcaba su entrada en vigor.

La hoja de ruta prevista inicialmente era que esta estrategia tuviera una vigencia de seis años, tal y como fue diseñada, es decir, que las actuaciones para su desarrollo total se extendieran a lo largo de una horquilla temporal comprendida entre los años 2017-2022, y era así hasta que la propagación del COVID-19 y la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia trastocaron toda la planificación prevista.

Las medidas adoptadas a lo largo del ejercicio 2020 para hacer frente a las crisis, especialmente las derivadas de la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España en el mes de marzo, impusieron serias restricciones a la movilidad de las personas y también una limitación de la tipología de activida-

des económicas que podían realizarse en ese momento. Eso supuso en la práctica un freno en el hasta entonces normal y correcto desarrollo del plan de actuación 2019-2020, el segundo de los tres planes bienales contemplados y que era el vigente en ese momento.

Las nuevas circunstancias sobrevenidas dificultaban mucho alcanzar los objetivos previstos en la formulación de este segundo plan y, al mismo tiempo, imponía la necesidad de revisar y, en su caso, rediseñar las actuaciones ya planificadas para adaptarlas al nuevo escenario surgido por el impacto de la pandemia, en concreto, las vinculadas al ámbito de la prevención y la lucha contra la siniestralidad.

Las deficiencias estructurales en materia de riesgos laborales continúan presentes, pero el contexto imprevisible de la pandemia hizo aflorar elementos coyunturales que requerían de atención y de medidas específicas.

A la vista de este nuevo escenario, la Comisión permanente del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales apostó el pasado 4 de noviembre de 2020 proponer la prórroga, por espacio de un año más, hasta el presente ejercicio de 2021, en la vigencia del segundo plan de actuación, reformulándolo prácticamente, parcialmente, con las conclusiones derivadas del análisis de esa nueva realidad generada por la pandemia.

Esta labor supuso, durante los siguientes meses, un trabajo de replanteamiento y de adaptación cuando fuera procedente de parte de las 95 acciones del segundo plan; un proceso que concluyó el pasado 24 de febrero con el pronunciamiento favorable del pleno del Consejo a esta propuesta, es decir, con el consenso unánime, tanto del sector empresarial como de las principales organizaciones sindicales y de los representantes de la Administración andaluza.

Aprovecho la ocasión para agradecer a todas y cada una de estas organizaciones su predisposición, su colaboración en favor de alcanzar acuerdos decisivos en momentos de tanta trascendencia como los vividos durante el último año y medio. Algo que sin duda redundará en beneficio del tejido productivo andaluz y del conjunto de los trabajadores.

La protección de la seguridad y salud en el trabajo debe ser, por encima de otras consideraciones, un objetivo común compartido; de ahí la importancia de alcanzar puntos de encuentro.

Acordada y aprobada esta ampliación del segundo plan hasta 2021, el tercer y último de los planes de la estrategia tenía necesariamente que variar también de fecha para cumplir con la periodicidad bienal en línea con lo planificado anteriormente y tratando de garantizar, siempre, la eficacia de las actuaciones diseñadas. De no ser así, habría sido prácticamente imposible cumplir con los objetivos previstos, al contar tan solo con doce meses de desarrollo.

Así, el siguiente paso fue la aprobación de que el tercer plan de actuación comprenda los años 2022 a 2023, circunstancia que implicaba de facto extender también la vigencia de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo hasta el 2023. Además, una decisión que contó con el pronunciamiento favorable, en la misma reunión, del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Cumplidos todos los trámites preceptivos, la prórroga de la estrategia, el objeto central de esta comparecencia, fue aprobada finalmente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en la sesión celebrada el pasado 14 de septiembre. Es importante subrayar que, tanto la propuesta como la aprobación final por parte del pleno del Consejo de Prevención de Riesgos Laborales, de esta prórroga adoptada —insisto—,

siempre por consenso, no modifica ni altera, en ningún caso, la filosofía, ni tampoco los objetivos contemplados en la Estrategia Andaluza, que mantiene intacta su estructura e incluso el texto con el que fue redactada.

Los cambios se limitan, por tanto, a las modificaciones respecto a la duración global del marco de actuación que, como acabo de exponer, se extiende hasta el 2023 y a la vigencia del segundo plan de actuación que, de forma excepcional y para adaptarse a las circunstancias derivadas de la pandemia, abarca ahora tres años en lugar de dos. Son cambios, por tanto, en el marco temporal, pero no de contenidos.

Esa línea continuista, con el diseño de la estrategia inicial, implica que se mantienen sus cuatro objetivos generales desarrollados a través de los 13 ejes y de las 57 líneas de actuación. Estos objetivos persigue introducir mejoras en las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, prestando una atención preferente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, las lesiones de tipo musculoesqueléticos, la seguridad vial en el ámbito laboral, las patologías no traumáticas y la salud psicosocial.

Además, mejorar la gestión preventiva en las empresas andaluzas con una especial atención a la vigilancia de la salud, la detección y transferencia de buenas prácticas, el fortalecimiento de la cultura preventiva y la mejora de la calidad de las actuaciones desarrolladas por las entidades especializadas en este sector.

Además, favorecer la eficacia del sistema de seguridad y salud en el trabajo de Andalucía, reforzando el papel de los agentes e instituciones, Administración laboral y sanitaria, inspección de trabajo y seguridad social, y potenciando además las sinergias existentes.

Y por último, consolidar la necesaria cultura preventiva en la sociedad andaluza, avanzando la sensibilidad de la ciudadanía y promoviendo el tratamiento de la seguridad y salud laboral en el marco de los distintos niveles del sistema educativo.

Y no solo se mantienen los objetivos iniciales, sino que además la decisión de prorrogar un año más el límite temporal de la estrategia coincide con el criterio establecido a nivel nacional por el Gobierno de España. Fue el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 23 de febrero, quien acordó tomar conocimiento de la prórroga de la Estrategia Española de Seguridad y Salud del Trabajo 2015-2020, en línea con la propuesta consensuada previamente en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concreto en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2020.

Respecto a la fuente de financiación, hay que recordar que las actuaciones contempladas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo se han desarrollado desde su entrada en vigor a través de fondos propios, tanto de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, como del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, algo que se mantiene en el presente ejercicio y también en las anualidades futuras 2022 y 2023.

La reformulación del segundo plan de actuación no ha supuesto, por tanto, la vinculación ni la movilización de nuevas partidas presupuestarias, ni un coste adicional al mercado al inicio de este ejercicio. En concreto, seguirán contando con un presupuesto anual de 9,8 millones de euros en la misma cantidad asignada en el inicio de la vigencia. De esta cantidad global, 5,2 millones son gestionados por la Dirección General de Trabajo, mientras que los restantes 4,6 corresponden al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La distribución de la estrategia en distintos planes de actuación bienales implica que, además de su ejecución, desde esta consejería, se aborde también en paralelo el necesario diseño de los siguientes y, al mismo tiempo, la evaluación de los que ya vayan concluyendo.

Este obligado ejercicio no solo permite calibrar si se han alcanzado los objetivos previstos, sino que aporta además una valiosa información que facilita la introducción de mejoras. De ese modo, la experiencia acumulada nos permite ganar en eficacia y avanzar hacia el objetivo final, que no es otro que reducir los riesgos para el trabajador asociado a su actividad profesional.

La evaluación de los resultados del segundo plan de actuación se ha iniciado ya a través de un grupo de trabajo específico abierto, de nuevo, a la participación de los principales agentes económicos y sociales. Un trabajo que ya ha comenzado pese a que aún está cerrándose la última de las actuaciones contempladas en el periodo 2019-2021.

Además, también se está abordando el diseño básico del III plan de actuación 2022-2023, un proceso a través de un planteamiento que pretendemos que sea ágil y eficaz, y que recogerá los programas que deberán desarrollarse en el siguiente bienio. Nuestro objetivo es que estas líneas maestras de la estrategia, en los próximos dos años, queden trazadas en un primer documento que estará culminado en el mes de noviembre, de forma que pueda ser valorado y debatido en el seno de las próximas reuniones de la Comisión permanente de Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. La previsión es que el nuevo plan, totalmente configurado y aprobado, pueda estar implementado en el primer trimestre del próximo año.

Por último, otras de las consecuencias de la aprobación de la prórroga hasta el 23 de la estrategia andaluza es el aplazamiento hasta comienzos del próximo 2024 de la evaluación del conjunto final. Una decisión adoptada también en el Consejo de Gobierno el pasado 14 de septiembre. Será entonces el momento de analizar los resultados globales de las actuaciones impulsadas durante este periodo de siete años. Hemos dado, por tanto, respuesta a las necesidades de adaptarnos en el menor tiempo posible al nuevo escenario marcado por la pandemia de la COVID-19, inesperado, y cuyas consecuencias estamos aun intentando combatir. Contamos así con una Estrategia Andaluza en Seguridad y Salud en el Trabajo prorrogada, que nos está permitiendo recuperar parte del trabajo que quedó en suspenso por las restricciones del año 2020 y que no podíamos dejar concluso.

Una vez aprobados los cambios, el horizonte continúa siendo el mismo. Centrar todos nuestros esfuerzos en extremar las medidas de protección en el entorno laboral de los andaluces para que esa cifra de siniestralidad que nos siguen preocupando, por ser tan elevadas, se reduzcan de forma paulatina durante los próximos años. Un esfuerzo compartido en el que todos: administraciones, empresarios, sindicatos y los propios trabajadores tenemos mucho que aportar en beneficio del interés común.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, para los grupos no proponentes, tres minutos. Señor Alonso, por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, a mí me sorprendió cuando diseñaron el plan director de la consejería, pues, el plan director hablaba de que la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud 2017-2022 era una buena estrategia. A mí aquello me sorprendió, sobre todo, porque no se conocían las conclusiones del primer plan de aplicación del ejercicio 2018. Es decir, no se sabía si se habían cumplido los objetivos, o no, y cómo se habían cumplido.

Ahora estamos en el segundo plan, en el relativo a 2019-2020, que, según usted manifiesta, se va a prorrogar al 2021. Y tampoco sabemos cuáles son los avances que se han producido al respecto. Si bien es cierto que la prevención de riesgos laborales es una asignatura que debe estar, no por obligación, sino dentro de la cultura del trabajo, y desde el punto de vista tanto del empresario como desde el punto de vista del trabajador.

Le habla el que fuese, creo que diez años, responsable de prevención de riesgos laborales en una empresa, cuando era trabajador. Y créame que las dificultades y las peleas que tenía que tener con los trabajadores, para hacerles entrar en razón de que el uso de los equipos de protección individual era en favor suyo, no era un capricho de la empresa, eran terribles. Atarse a una cuerda de vida, ponerse un casco cuando uno entra a la obra, ponerse un calzado adecuado..., porque lo tenían en sus manos. Si bien es cierto que hay empresarios que intentan ahorrar costes evitando tener actualizados los equipos de protección individual, permiten que se caduquen, aunque no se hayan utilizado, ni comprar nuevos. Entonces, eso es una cuestión de cultura, pero sobre todo del trabajador, que es el que se juega la vida.

Y por supuesto que damos el pésame a todos los trabajadores que han perdido su vida en el ejercicio de su trabajo y a todas sus familias; pues claro, por supuesto. Tenemos un mínimo de dignidad y humanidad.

¿Y sabe usted lo que, en mi experiencia, no entiendo ahora? Cómo se puede afrontar una estrategia de seguridad y salud con perspectiva de género. No lo entiendo. Aparece en la Estrategia de Seguridad y Salud la perspectiva de género. Mire usted, el nivel de exigencia para que utilizemos los equipos de protección individual era el mismo para un hombre que para una mujer. La especial atención no era uno en detrimento del otro, era igual para todos. O sea, no entiendo esta perspectiva de género desde un punto de vista de la Estrategia de Seguridad y Salud. Igual que tampoco entiendo la perspectiva de género a la hora de redactar un proyecto para hacer una carretera. ¿Qué hay, líneas de la carretera y *líneos* de la carretera?

Claro, nos hemos anclado en una política..., una política de la propaganda, que solamente pocos viven de eso y se están lucrando mucho.

Y entiendo que desde la consejería le hayan dicho al Gobierno de España que el COVID, la COVID-19, debe ser considerada como una enfermedad profesional, una enfermedad profesional. Porque así lo ha sido, y así debe ser considerada. Y eso va en detrimento de los trabajadores.

Y, por último, decirle, señora consejera, que usted..., el Gobierno ha aumentado en nueve del personal del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el mismo instituto que tiene en su página web una guía de prevención de la industria, que le voy a hacer una pregunta: ¿sabe usted de quién es el copyright de la guía de industria, de prevención? De la FAFPE. O sea, al menos por un decoro a la opinión pública, habrá que reeditar estos manuales, y esas personas que se han incorporado al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales deberían de haberse incorporado a la consejería, deberían de haber suprimido el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, haber ahorrado en recursos y haberlos destinados a la prevención de riesgos laborales, pero sin el instituto, con la consejería.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

Por Unidas Podemos, la señora Barranco tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, presidente.

El II Plan de Actuación de Estrategia de Seguridad Laboral, que se aprobó en 2019 —afortunadamente con perspectiva de género, pese a que el portavoz de Vox lo ha cuestionado, y la presidenta..., perdón, la consejera ha asentido con la cabeza, y eso está grabado—, se aprobó en 2019, con 17 millones de euros, y se ha prorrogado ahora por 9,8 millones de euros al año. Y nosotros le preguntamos, consejera: ¿cuál es el motivo por el que se prorroga este plan?

¿Y por qué le hacemos esta pregunta? Porque, desde que se aprobó el plan, se ha incrementado la siniestralidad laboral, tanto en 2019 como en 2021. Evidentemente, los datos de 2020 hay que contextualizarlos en una situación de pandemia, donde la actividad, como usted ha dicho, bajó, la actividad laboral bajó, y mucho. Aunque he de reseñar que aumentan los accidentes laborales *in itinere*, dato que cabría reseñar, porque precisamente los trabajadores que trabajan precisamente en el transporte de mercancías fueron los únicos que se salvaron, precisamente, de esta contextualización de 2020.

Bien, mi provincia, Jaén, está siendo especialmente sangrante, consejera: diez accidentes laborales con resultado de fallecimiento en diez meses, uno por mes. Pero es que, además, se han contabilizado 95 sucesos de accidentes laborales, de siniestralidad laboral, en lo que va de año, en diez meses, lo que significa un accidente laboral cada tres días. Por lo tanto, consejera, algo no se está haciendo bien, algo está fallando en este plan. O bien es necesario aumentar..., dotar de más personal y de mayores recursos este plan o bien hay que cambiar la estrategia, consejera, porque uno de los dos elementos está fallando.

La siniestralidad laboral de Andalucía es que aumenta, incluso, consejera, en sectores donde tradicionalmente ha habido mejores datos. Aumenta incluso en esos sectores, como puede ser la agricultura. Y nosotros no le vamos a responsabilizar, o no le vamos a hacer totalmente responsable de estos datos, no vamos a hacer lo que suelen hacer ustedes con el Gobierno central, no les vamos a echar a usted toda la culpa de que los datos en Andalucía no solo es que sean malos, es que son los peores de los últimos años. Pero tampoco pueden eludir ustedes dos responsabilidades, consejera.

Y la primera es que son ustedes plenamente conscientes de que tanto las unidades médicas de valoración como las mutuas dan altas sin que se esté plenamente recuperado. Porque, además, esto pasaba en el Gobierno anterior y sigue pasando ahora. Reciben pluses por alta, y esto es de pleno conocimiento, tanto de la consejería como de la totalidad de andaluces y andaluzas. Los trabajadores que son más propensos a sufrir accidentes laborales son precisamente aquellos que se incorporan a la actividad laboral sin estar totalmente recuperados. Explique usted también esto.

Y, en segundo lugar, el discurso que tienen ustedes contra las campañas de inspecciones de trabajo llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo, que da la impresión a los empresarios de que todo vale. Y no, con-

sejera, cuando estamos hablando de la vida de los trabajadores y trabajadoras, no todo vale. Claro que hay que perseguir —nosotros estamos a favor de ello— y criminalizar a los empresarios sin escrúpulos que no invierten en seguridad, al igual que hay que valorar a las empresas que sí lo hacen.

Consejera, la siniestralidad laboral tiene mucho que ver con la precariedad de los trabajadores y las trabajadoras en Andalucía. Y nosotros le volvemos a preguntar si es necesario, consejera, aumentar, dotar de más personal y dotar de mayores recursos este plan o hay que cambiar la estrategia, porque los datos hablan por sí solos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra el señor Ruiz, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señora consejera.

No cabe duda que la siniestralidad laboral es una lacra, es un problema de salud pública. Y como tal lacra, nuestra sociedad no se lo debe permitir. Es cierto que hay estrategias, que hay filosofía —usted se ha referido a ella—, que se viene desarrollando... Ha dicho literalmente programas que en la última década han aumentado la protección. Bueno, según los datos, al menos de fallecidos, hasta que llegaron ustedes. Porque, como se ha dicho, el récord de menor fallecidos se obtuvo en 2018 —102—, que ya aumentó un 19% al 2019, 121; que incluso, a pesar de la pandemia, aumentó también respecto a ese año 2018 en el 2020, y que por lo que estamos viendo, los propios datos que usted ha dado y la proyección que puede obtenerse, a final de año estaríamos cercanos a los 150 fallecidos, es decir, un incremento de un 43%..., algo más, respecto al 102. Luego, no solo no están obteniendo resultados, sino que se están empeorando; probablemente, porque no dedican los recursos adecuados. Hace poco, en julio, como es habitual, Comisiones Obreras y UGT emitieron un manifiesto contra la siniestralidad laboral y pusieron énfasis en algunos aspectos, que ustedes deben de tomar nota y nos debe de explicar si realmente van a hacer algo o no: mejorar, ampliar la cantidad de técnicos habilitados de la Junta de Andalucía, una necesaria —dicen— campaña de sensibilización en materia de protección a los trabajadores. Claro, es una ironía que, con la cantidad de dinero que ustedes están empleando en su Gobierno, el Gobierno del cambio, en autopropaganda, tengamos un déficit a la hora de promover las mejores prácticas en la prevención de riesgos laborales. A mí me gustaría saber qué van a hacer ustedes respecto a esto. Ya se les acaba de decir, no lo voy a repetir.

Y hay un problema importante, no ya que casi estén pasando la legislatura en blanco en cuanto a iniciativas. No han aportado nada nuevo; todo es continuidad de lo que tantas veces han criticado; esa paradoja del Gobierno del cambio, que no cambia para que nadie cambie —en cualquier caso, en términos de resultados, empeore.

¿Y qué van a hacer con la detección de enfermedades profesionales? Es lamentable que se incremente el número de fallecidos, no cabe duda. Pero, ¿qué van a hacer cuando solo se detecta algo menos del 6%?

¿Qué medidas tiene previstas su consejería para disminuir el impacto de la siniestralidad laboral en términos de fallecidos y para detectar —y, por tanto, disminuir, porque lo que no se detecta no se puede corregir— las enfermedades profesionales?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Bien, pasamos a los grupos proponentes, por siete minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Sánchez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Hoy me van a permitir que me quite el traje de político y que me vuelva a quedar como el técnico de prevención que durante tantos años he sido, y soy. Durante once, doce años, he sido el responsable de prevención de una gran empresa de este país, al menos en las zonas donde yo estaba. Y les puedo asegurar que, sinceramente, la seguridad y la salud son muy importantes en el trabajo. Y la labor que realizan los técnicos de prevención en las empresas es muy compleja y muy complicada. Algo ha esbozado antes el señor Alonso. Y, desde luego, le puedo decir que es uno de los trabajos más desagradecidos que hay, porque tienes que estar peleándote, cuando no te estás peleando con los trabajadores para que cumplan con las medidas de seguridad tienes que estar peleándote con los responsables de las empresas para que consideren la seguridad no un coste sino una inversión, una inversión en la salud de los trabajadores, una inversión que va repercutir beneficiosamente primero, obviamente, en los trabajadores, en su salud, en su seguridad, en que no haya accidentes, sino también positivamente económicamente en la empresa. Pero también es de los más satisfactorios, se lo puedo asegurar, porque cuando consigues implantar esas medidas, cuando consigues bajar los índices de siniestralidad, cuando consigues que no haya accidentes y que los trabajadores trabajen no solo seguros, sino que trabajen a gusto, que trabajen cómodos y estén bien viniendo a trabajar, que eso es lo que al final se tiene que conseguir, ese es el objetivo final. Que el trabajo no suponga un problema, sino que suponga simplemente eso, trabajo, que los problemas ya vengan fuera pero que no suponga un problema venir a trabajar, es de lo más satisfactorio.

Y para conseguir eso aquí se habla, se está hablando, y me van a permitir que tampoco sea políticamente correcto de qué es lo que hacer la Junta de Andalucía para, en esta estrategia que el Partido Socialista crítica esa estrategia y es la que realizaron ellos en el 2017, o sea, se están criticando ellos mismos. No lo entiendo pero, bueno, me parece muy bien que no les haya gustado su estrategia, la que ellos realizaron. Qué es lo que se tiene que realizar por parte de la Administración, lo que las empresas necesitan es apoyo, es ayuda, son soluciones a los problemas que tienen que encontrar. Cuando un técnico de la Junta de Andalucía va a visitar una empresa no se necesita que cuestionen o que estén investigando sobre qué es lo que está haciendo o qué labor preventiva se está realizando, sino que se apoye a los técnicos de prevención que es-

tán realizando esa labor en esas empresas, tanto los técnicos propios como lo de los servicios de prevención ajeno, porque obviamente los de los servicios de prevención ajenos. Porque obviamente lo que no se puede es crear un problema o crear más trabas a lo que —como digo— es tan difícil de implantar, la prevención, en una empresa. Porque lo que se tiene que conseguir es que se integre esa prevención, que desde el primero hasta el último estén concienciados de que la prevención debe estar presente en todos y cada uno de los procesos que se realizan en esa empresa. Y ¿cuándo se consigue?, ¿cuándo se sabe?, al menos ¿cuándo conseguí yo darme cuenta que había conseguido integrar la prevención dentro de mi empresa? Cuando los responsables de producción te consultan antes de comprar un equipo, cuando te consultan antes de diseñar unas herramientas o un equipamiento para esa empresa y quieren saber el punto de vista de la prevención, qué es lo más seguro, qué va a ser lo más cómodo incluso. Y eso al final se nota. Entonces, ahí es cuando se notan los resultados y se ven los resultados, en bajada de accidentes y también en satisfacción de los trabajadores a la hora de ir a trabajar. Pero que es duro, nosotros hemos visto ahora y ahora sí que la sociedad ha valorado el tema de los técnicos de prevención y de la prevención, todo el mundo conoce ahora qué es una mascarilla FFP2 o una mascarilla FFP1, o FFP3, todos lo conocemos. Pues ese es el trabajo arduo y duro que han tenido que realizar muchos responsables de prevención, también en los hospitales, también en los colegios, toda esa labor la han realizado responsables de prevención. Y ese trabajo es —como digo— muy desagradecido, pero muy satisfactorio por eso, nosotros cuando vemos y pedimos que la Administración lo que no dé es eso, apoyo, soluciones, campañas de sensibilización, porque lo que hace falta es mucha educación. La prevención debe ir de arriba abajo. A un trabajador se le puede decir y se le puede pedir mil veces, como decía el señor Alonso, que se ponga un casco, que se ponga unos guantes, pero eso debe partir de arriba. Si el empresario no está concienciado y no ve que la seguridad es una inversión, que es algo necesario, que tiene que hacerse, que debe de cumplir con todas las normas, con todas, porque hay muchas veces que dicen, mire, lo que más he escuchado es: «esto siempre se ha hecho así y nunca ha pasado nada, hasta que pasa». Eso es... Miren, la mayoría de los accidentes ocurren por el exceso de confianza, se lo puedo asegurar, o sea, es algo constatado. Tú puedes poner todas las medidas, tú puedes comprar todos los equipos, todo, pero si esa confianza de que nunca ha pasado nada, esto se hace siempre así, es lo que genera al final los accidentes. Al menos en la gran mayoría.

Por lo tanto, lo que yo le pido con esta estrategia, lo que le pido a la consejería es que den apoyo mediante campañas, sensibilización, educación a trabajadores, pero a empresarios también, también a empresarios. Es que es fundamental que ellos tomen conciencia de que esto es importante, que es fundamental, que es vital, que deben integrarlo en todos los procesos de su cadena productiva. Así que nada, señora consejera.

Una corrección a la señora Barranco, que ha dicho «los accidentes en itinere para los transportistas, mercancías, tal y cual». Esos son accidentes en misión, no son accidentes en itinere. Un accidente en itinere es cuando vas y vienes del trabajo.

Y, por último, recalcar lo que también ha dicho la consejera, la importancia de la vigilancia de la salud, de los reconocimientos médicos, que siempre hay una pelea con la obligatoriedad, o no, de que pasen los reconocimientos médicos. Es fundamental, yo creo que eso debe ser obligatorio que anualmente todos los trabajadores, por unas causas o por otras, pasen el reconocimiento médico y se detecten esas pequeñas enfermedades que pueden ocasionar un accidente el día de mañana.

Así que muchísimas gracias, señora consejera, y le animo a seguir por la línea, porque usted sí que le está dando importancia a la seguridad y la salud en el trabajo. Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Buenos días, señorías.

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días, me alegro de verla.

Bueno, hoy nos trae a debate esta prórroga de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo que, bueno, ha enfocado más el debate en la estrategia que en la propia prórroga que era lo que yo creo que venía a debate. Una prórroga que efectivamente viene dada hasta 2023 porque la estrategia —y usted lo ha dicho y lo han dicho todos mis compañeros— es 2017-2022 en el horizonte y se amplía hasta 2023.

Yo quería hacer antes de meterme en el meollo de la cuestión un par de matizaciones, ¿no? Y las quería hacer porque creo que es de justicia hacerlas. Una se la quería hacer a la compañera de Unidas Podemos que, bueno, dos en una, y es que compartimos provincia y ha dicho que era una de las peores provincias, no es así, no pongamos siempre a Jaén por delante. Jaén está con diez, es cierto, pero tiene con 13, tiene a Málaga; con Almería también con 13. Tiene a Cádiz con 11 y tiene a Sevilla con 31, y a Huelva con 16. Luego no es en absoluto de las peores, si bien no es un motivo de sacar pecho, en absoluto, porque con que haya uno ya es un fracaso pero, desde luego, tampoco pongamos siempre a nuestra provincia, que hay que empezar a creerse otros discursos, ¿no?

Eso, por un lado y, por otro también le decía la misma portavoz a usted que, bueno, poco menos que una especie de pseudorregañina, ¿no?, con respecto a lo que hace el ministerio en esta materia. Que debería usted de confrontar, no confrontar, le ha venido a decir, ¿no? Hombre, yo no sé si usted confronta o no, yo sí lo voy a hacer porque cuando oímos a la ministra decir que, en fin, poco menos que hay esclavitud en el campo, pues, oye, y salen la asociaciones agrarias a pedir la dimisión de la ministra, pues es normal que no estemos de acuerdo con ese tipo de cuestiones. Nos va a encontrar, y estoy seguro, porque la conozco a usted, el talante que tiene, nos va a encontrar siempre cuando las cosas vayamos a hacerlas en común denominador y en pro del interés general de los trabajadores y los empresarios, sin demonizar ni a unos ni a otros. Pero cuando parcializamos y metemos la ideología, se acabó, ahí desde luego qué vamos a confrontar o, por lo menos, igual no nosotros igual directamente salen asociaciones como ya pasó el año pasado.

Bien, y después una matizaciones al portavoz del Partido Socialista, que se quejaba del presupuesto. Usted me corregirá ahora si estoy equivocado, pero ¿acaso la envolvente financiera de todo el horizonte no se tomó en cuenta el dato del año 2017, cuando gobernaba el Partido Socialista? Es decir, que ¿el monto global de lo que se envuelve económica y presupuestariamente para esta estrategia no está tomada de un dato del ejercicio 2017 para calcularlo? Es decir, de lo que ellos hubieran continuado si hubieran seguido gobernando

do, quiero decir, ya no que hablemos nosotros del gobierno del cambio o los grupos que sustentamos al Gobierno hablemos ya de la herencia recibida, ya es que hablan ellos sin darse cuenta de cómo critican, ¿no?

De todos modos y ya metiéndome de lleno en cuestión, para mí es bueno que estemos hablando hoy de esto, y me acuerdo en especial de un compañero porque siempre..., y es justo y de justicia hacerlo, siempre se emperraba en traerlo la comisión, que es el señor Molina, que sé que le preocupa mucho este asunto y me consta que estará siguiendo este debate, sin lugar a dudas, porque sé que le preocupa.

Mire, señora consejera, el año pasado hubo contabilizados 76.084 accidentes de trabajo. Llevamos, en lo que van en los datos oficialmente publicados en el primer semestre —usted me corregirá ahora..., bueno, algo más del semestre, hasta agosto—, 60.103; proporcionalmente, ya vamos mal.

Es verdad que estábamos oyendo que la pandemia ha traído cierta ralentización, por la propia idiosincrasia de la pandemia, en cuanto a la actividad laboral, pero hay cuestiones que yo creo que aquí no se han tenido en cuenta, lo ha dicho el portavoz de Vox. Estamos hablando de cómo ha sido la nomenclatura calificada de las bajas por COVID, hablamos de que se ha catalogado como una enfermedad profesional; pero es que, además, poco se habla —y debería hablarse más— de las derivadas en el trabajo a causa del COVID que han podido dar ocasión a accidentes por causa del estrés, por causa de la falta de sueño, por causa de cualquier trastorno o cualquiera deficiencia causada en el ámbito psicológico al trabajador, derivada de la propia pandemia, que luego tenía que ejercer su actividad, fuera esencial o no cuando se abrieron los límites y que eso después a posteriori en accidentes por estar mermado su rendimiento a causa del estrés generado por la propia pandemia, de la psicosis generada por la propia pandemia. Y poco se habla del daño psicológico que ha hecho la pandemia a los trabajadores de nuestra tierra.

Y yo, precisamente, también me quería detener ahí, porque el señor Alonso decía que criticaba también lo del enfoque de género, pero no ha dicho nada de que, efectivamente, usted ha metido..., como parte de la introducción de especial interés, usted ha metido también las que van a prestar a la pequeña y mediana empresa porque, como todo el mundo sabe, sustentan el núcleo de acción de autónomos y de empleo de nuestra tierra. Con lo cual, poner especial interés en la pequeña y mediana empresa me parece mucho más importante, y entiendo que puedan tener un punto de vista distinto respecto al género, pero yo creo que lo importante aquí es dónde se pone el foco, y si lo vamos a poner en la pequeña y mediana empresa, que es el tejido fundamental de nuestra tierra, pues creo que se están haciendo las cosas bien.

Y, después, usted ha hablado de cuatro objetivos generales. Yo estoy de acuerdo con mis compañeros, con el portavoz de Ciudadanos sobre todo, esto..., y lo hablaba con el compañero de Vox hace un rato, es que al final el malo de la película no puede ser la persona que va a exigir que se pongan los EPI, es que al final esto se trata, fundamental y básicamente, de una buena cultura preventiva. Es decir, de nada sirve la prevención si previamente no hacemos una buena cultura preventiva.

Y ahí es donde entran, precisamente, muchas de las cuestiones que han comentado mis compañeros. Yo creo que hay que incrementar el apoyo institucional hacia esas charlas, esos cursos, de forma que no nos dé miedo incrementarlos, porque al final de lo que estamos hablando es de evitar, incluso, la muerte en algunos casos, por desgracia.

Por tanto, ya no hablamos de una discusión —que también— con los trabajadores, con los que son muchas veces nuestros compañeros, para decirles que se pongan el casco o las gafas. Y esto en el campo es

muy recurrente, los que somos de provincias eminentemente rurales sabemos lo que en las campañas agrarias cuesta decirles a los trabajadores que lleven sus EPI puestos, es casi una pelea constante cada día. Pero es que luego con esto evitamos muchas..., bueno, pues desagradables consecuencias, como digo, en muchos casos, y muy por desgracia, la muerte.

Por eso es importante cuando usted pone el énfasis en uno de los ejes, de los cuatro ejes que usted..., objetivos que usted ha marcado. Uno de ellos, ha dicho usted, consolidar la cultura preventiva, y me parece muy acertado, porque, efectivamente, mejorar en esa sensibilización de la cultura preventiva creo que es la clave.

Hay quien decía siempre que los incendios se apagaban en invierno. Bueno, yo no lo sé, lo que sí que sé seguro es que lo que hay que es trabajarlos durante todo el año. Pues aquí pasa igual, ¿eh?, aquí pasa igual.

Por tanto, le animo a que siga trabajando, le animo a que siga en esta línea porque, verdaderamente, esto no es un problema del PP o de Ciudadanos o de Vox, es un problema que atañe a todo el mundo y, por tanto, preocupa a todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

Y cierra el punto la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted ha dicho, señor Domínguez, la prevención de riesgos laborales y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores no tiene signo político, es una cosa en la que estamos todos aquí de acuerdo, en esta comisión y en la Cámara, que debemos apostar por ello, y todos los esfuerzos, y todo el presupuesto y todas las actitudes que tomemos son pocas.

Respecto a la señora Barranco, que me decía que asentía, claro, asentía porque sí, conozco que, efectivamente, la estrategia está establecida desde una perspectiva de género, pero es que es una obligación legal establecer la política transversal que está en los presupuestos, además en el Programa G+. O sea, que es que asentía porque, efectivamente, conozco que es así.

Y, además, bueno, desde el punto de vista de prevención de riesgos laborales puede haber, efectivamente, puestos de trabajo que necesitan una perspectiva de género; por ejemplo, cuando una persona esté embarazada, cuando hay una persona que esté con lactancia, pues ahí está también, efectivamente, la prestación por riesgo de embarazo que, en ese caso, pues la prevención de riesgos laborales..., el Comité de Seguridad y Salud debe, efectivamente, valorar primero si se le cambia de puesto de trabajo a esa persona y, si no se le cambia, pues entonces es necesaria una baja. Pero sí es necesaria a veces la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales porque, insisto, además es una obligación, ¿no?, es una obligación legal.

Respecto a lo que decía la señora Barranco también de las unidades de valoración de incapacidad o de las mutuas colaboradoras, decirle que eso escapa a las competencias de una comunidad autónoma,

es competencia del Estado, del Ministerio de Trabajo. Las mutuas colaboradoras son asociaciones de empresarios que, efectivamente, apuestan por la prevención, pero sí están bajo el paraguas del Ministerio, en este caso, de Inclusión y de Seguridad Social. Lo otro está bajo el paraguas del INSS, que es del Ministerio de Trabajo.

Decirles también que, efectivamente, bueno, hay unas guías de 2009, efectivamente, tiene el *copyright* FAFPE-Consejería de Empleo, están ahí, no podemos evitar que haya un *copyright*, pero sí nos comprometemos, desde luego, a adecuarla y a actualizar los contenidos en la medida de lo posible.

Decir también, respecto a la envolvente financiera, que es la envolvente financiera —al señor Ruiz que nos hemos encontrado en la estrategia y que aplaudimos, porque entendíamos que era una cantidad que, bueno, permite hacer acciones de prevención de riesgos laborales, en la medida en que lo ampara la estrategia y en una cantidad que nos venía predeterminada de la estrategia que se aprobó en 2017, pero que hemos seguido manteniendo porque entendemos que las cantidades son dignas y nos permiten implementar las acciones que entendamos.

Decirles también que, bueno, todas las acciones están dentro del paraguas, además, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que es un organismo en el que los agentes económicos y sociales tienen autonomía y están en igualdad de condiciones con la Administración. Ellos están en este organismo al mismo nivel de decisión y de dirección de la Administración, es el único órgano de gobierno en que los agentes económicos y sociales están en condiciones de igualdad con la propia Administración, de ahí que todas las medidas que se tomen dentro de la estrategia están consensuadas y son producto del diálogo social.

Decirles también que, en cuanto al nivel de accidentes de trabajo, el número de accidentes, está muy relacionado con el índice de incidencia, que se calcula mediante el cociente del número de accidentes de trabajo con baja y el número medio de personas trabajadoras en un periodo de referencia, con lo cual en este caso se elimina el efecto que pueda tener la variación del número de personas de la población trabajadora, pudiendo comparar la siniestralidad de diferentes periodos, de diferentes empresas o de diferentes sectores, con independencia de su tamaño. De ahí la importancia de que cuanto menor sea el valor objetivo de este índice mayor será la calidad de las políticas de prevención que estamos poniendo a cabo, al reducirse el peso que tiene el accidente de trabajo sobre la población trabajadora.

Insistir también en que, bueno, el Gobierno de España ha prorrogado también su propia estrategia, y a nivel comunitario la Unión Europea insistía este año en la presentación de un nuevo marco estratégico sobre seguridad y salud laboral 2021-2027. Desde esta consejería también hemos percibido esa realidad, de ahí los cambios introducidos. Y coincido con el señor Domínguez, en el sentido de que tenemos que formar e informar a los trabajadores y a los empresarios, efectivamente, y con el portavoz de Ciudadanos; es necesario, o sea, no podemos hacer desde la Administración medidas fantásticas, campañas de divulgación estupearas, si esa prevención de riesgos laborales no está interiorizada dentro de la empresa y, efectivamente, lo ven como un valor, como un plus, y como una forma de que la empresa gane enteros, porque al final, en el caso de que haya un accidente de trabajo, perdemos todos.

Yo, en mi..., como digo a veces, en mi anterior vida como inspectora de trabajo he vivido también lo que es luchar contra la cerrazón de muchos empresarios, de muchos trabajadores, que no entienden que las medi-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 460

XI LEGISLATURA

21 de octubre de 2021

das de protección, tanto colectivas como individuales, son, precisamente, para mejorar la prestación de servicios en el seno de la empresa.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-002578. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los pagos realizados por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a las empresas adjudicatarias de las licitaciones de formación para el empleo realizados en 2020 y 2021

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera y última comparecencia, del Grupo Socialista, sobre los pagos realizados por la consejería a las empresas adjudicatarias de las licitaciones de formación para el empleo realizadas en 2020 y 2021.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, no sé si se han parado a pensar por qué el área responsable de la materia objeto de esta comparecencia se llama Secretaría General de Ordenación de la Formación, —se lo repito: de Ordenación de la Formación—. Pues porque antes de ponerla en marcha, lo primero que había que hacer era ordenar el ingente caos que nos habían dejado, en este campo, en Andalucía.

Por eso, para enmarcar esta comparecencia, es necesario poner en contexto la evolución de la formación profesional para el empleo en Andalucía durante la presente legislatura porque, en poco menos de tres años, el cambio ha sido radical.

No crean que ha sido una tarea fácil pasar de casi diez años de parálisis, con un sector casi devastado, a tener centros de formación para el empleo activos, con alumnos en las aulas; una formación más necesaria que nunca para mejorar la empleabilidad de los andaluces y en la que, desgraciadamente, se han perdido años fundamentales. Actitud y aptitud eran fundamentales para posible el cambio.

Desde nuestra llegada a la consejería, empezamos a analizar por qué de la grave parálisis existente, y llegamos a la conclusión de que el anterior modelo de funcionamiento, basado en las subvenciones, carecía de las necesarias condiciones para garantizar una oferta formativa permanente y de calidad. Así lo demuestran los datos: en el periodo 2013 a 2016 no hubo ninguna convocatoria de formación para el empleo. Y la convocatoria de subvenciones de formación profesional para el empleo para personas trabajadoras desempleadas de 2016, publicada en septiembre de dicho año, finalizó su ejecución en 2019 —es decir, casi cuatro años más tarde—. Esta situación ni es admisible ni puede repetirse, porque no podemos olvidar que hablamos de recursos públicos.

Todavía no les he escuchado autocríticas en este sentido, parece que el pasado no existe. Y ello, sin entrar a valorar los posteriores problemas de justificación mediante el sistema de cuentas justificativas, que tantos quebraderos de cabeza han traído a nuestra tierra en el periodo 1995 a 2011.

Quiero recordarles que nos ha costado casi tres años tener a punto de finalizar los expedientes correspondientes a las convocatorias de los años 2009, 2010 y 2011.

Yo he tenido la ocasión de explicarles, en numerosas ocasiones, que, ante la situación que existía, decidimos sustituir el modelo de subvenciones por un sistema basado en la convocatoria de licitaciones, al amparo de lo previsto en el artículo 6.5 c) de la Ley 30/2015, por el que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el Ámbito Laboral.

No sé si su grupo también ve con malos ojos que cambiemos aquello que no funcionaba de manera correcta y eficaz. Pero si todavía creen que la formación profesional para el empleo funcionaba bien, les pido, por favor, que me den sus argumentos, sus razones, y ofrezcan los datos. Porque de verdad les digo que la formación profesional era un auténtico desastre, incluida una profusa judicialización de una parte de los actores.

El sistema que este Gobierno ha implantado a través de las licitaciones cuenta con grandes ventajas en el uso del gasto público, en la garantía de la seguridad jurídica, en el aumento de la competencia de las entidades y en la calidad de la oferta formativa. Y, además, queríamos ponerlo en marcha escuchando al sector, a los profesionales en la materia, al tejido productivo, a quienes conocen, en todas las provincias andaluzas, la realidad económica y la realidad laboral.

La escucha activa es fundamental para desarrollar programas certeros y ajustados a lo que Andalucía necesita; la teoría, como el papel, lo aguanta todo, pero la realidad determina las necesidades. De ahí que, en todos los territorios de la comunidad, desarrollásemos un sistema coordinado de mesas de trabajo para la detección de necesidades en los distintos sectores, en colaboración con los agentes económicos y sociales.

Fruto de este trabajo fundamental y compartido, conseguimos diseñar la oferta formativa del año 2020, cuyos anuncios previos de información se enviaron al *DOUE* el 31 de marzo de 2020, en plena pandemia, iniciándose así la implantación del nuevo modelo de gestión de la formación profesional para el empleo.

No pueden negar que la formación profesional para el empleo estaba muy deteriorada. La inexistencia de inversión en casi una década ha provocado la falta de tejido productivo empresarial dedicado al desarrollo de la propia formación —causa y consecuencia.

Afortunadamente, hemos comenzado a crecer. Se lo dije en la anterior comisión y se lo repito: en los últimos meses, han solicitado acreditaciones e inscripciones de especialidades formativas y nuevos centros en Andalucía, un total de 440 entidades, 597 centros inscritos acreditados desde 2020, siendo el total de 3.375 acreditaciones y 11.704 inscripciones. Sin duda, una buena noticia, de la que todos los diputados de esta comisión estoy segura que se alegrarán, porque es bueno para nuestra tierra y para nuestro tejido productivo.

En relación con los datos que su grupo parlamentario cuestiona, varias apreciaciones que son de vital importancia, ya que no puede ser lo mismo poner en funcionamiento la formación en años venideros, con todo el trabajo que hemos hecho hasta la fecha, que poner en marcha la formación, en el año 2019, con todos los problemas de sobra conocidos; problemas que han tenido a los responsables de la consejería —funcionarios y equipos técnicos— trabajando a destajo para resolver y desatascar expedientes de reintegro pendientes, algunos a punto de prescribir, o procedimientos judicializados; un trabajo encomiable, que todos tendremos que agradecerles eternamente y que aprovecho para poner hoy en valor.

Paralelamente a este arduo trabajo, hago un inciso para decirles, efectivamente, que con una pandemia por medio, fuimos capaces de poner en marcha, en 2020, el nuevo sistema de licitaciones.

No ha sido fácil porque partíamos de una situación sombría, y hacer bien las cosas requiere un procedimiento ordenado, planificado y ajustado a la norma, un hecho que, desgraciadamente, no había sido así siempre en Andalucía.

Ha sido un año de trabajo, desde el estudio de las necesidades formativas hasta la firma de los primeros contratos por parte de las empresas, con todos los trámites administrativos previos que estos requieren.

Hoy día, gracias a este cambio, la Administración solo va a pagar por aquello que, efectivamente, se haya ejecutado, y no vamos a adjudicar de antemano el dinero público en subvenciones, que en muchas ocasiones acababan en un reintegro o en algo peor.

Es importante resaltar, como les digo, que ahora solo abonamos el precio convenido, con arreglo a la Ley de Contratos del Sector Público y a las condiciones establecidas en los contratos, correspondiente a los trabajos efectivamente realizados y formalmente recibidos por la Administración.

Dependiendo de cada caso concreto, el pago del precio se realiza de una sola vez, a la finalización del trabajo, o mediante pagos parciales, previa recepción de conformidad.

Con ello, les digo que la mayor parte de los contratos de la nueva formación profesional para el empleo se han firmado en este ejercicio 2021, con lo que están en estos momentos en distintas fases de ejecución, y esto es muy importante destacarlo, porque la ejecución es imprescindible para poder pagar. No podemos pagar por aquello que no se lleva a cabo, ni se paga por adelantado, sin que haya certeza de que la formación se ha prestado, a diferencia de la anterior etapa, lo que ocasionó la existencia de múltiples expedientes de reintegro, que, reitero, hemos tenido que resolver.

Miren, el procedimiento establecido para el abono de los pagos parciales es el siguiente: el pago se realizará una vez finalizada la especialidad formativa completa, de acuerdo con los precios unitarios ofertados por la entidad adjudicataria.

Tenerlo claro y estructurado es fundamental para el correcto desarrollo de una Administración pública. Así, para proceder al pago, el contratista debe emitir una certificación mensual, a origen y a cuenta de la liquidación que corresponda —especialidad formativa concreta—, en la que incluyan todas las especialidades formativas que se encuentren impartiendo en ese momento y sean integrantes de un mismo lote adjudicado.

La certificación se presentará a mes vencido, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que las mismas se refieren.

Dicha certificación se acompañará de la correspondiente factura, y se presentarán ambos documentos según lo establecido en la Ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público.

Tras la liquidación definitiva del contrato, será precisa la certificación final de conformidad expedida por el responsable del contrato designado por el órgano de contratación.

Junto a la última certificación del contrato, deberá aportarse una memoria final justificativa de la ejecución de las especialidades formativas objeto de la contratación, en las condiciones referidas en el pliego de prescripciones técnicas que rija la correspondiente licitación.

Ahora bien, en este punto, la Administración, según el artículo 216 de la Ley de Contratos del Sector Público, tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de los documentos que acrediten la conformidad con los servicios prestados. Así, la Administración, dentro de este plazo, a

contar desde la fecha del acta de recepción o conformidad, deberá acordar, y notificar a la persona contratista la liquidación correspondiente del contrato y abonarle, en su caso, el saldo resultante.

No obstante, si la Administración recibe la factura con posterioridad a la fecha en que tiene lugar dicha recepción, el plazo de treinta días se contará desde que la persona contratista presente la citada factura en el registro correspondiente.

Este es el procedimiento legal, establecido por la Ley de Contratos del Sector Público, y desde la Consejería de Empleo lo cumplimos de manera escrupulosa.

En las licitaciones de formación profesional para el empleo, el abono del precio se efectúa ahora, insisto, una vez realizado el servicio.

Con este nuevo modelo, se dejan atrás aquellos anticipos —primero, del 75%, y, posteriormente, del 60%—, que acabaron tantas veces en reintegros, una vez realizadas las justificaciones de los expedientes —pasados muchos años, en algunos casos—. El nuevo modelo no solo ha acabado con las contrataciones encubiertas, también se pone fin a las facturas infladas, con el establecimiento de costes por especialidades formativas, validados por la Intervención, que incluyen tanto los costes directos e indirectos como el beneficio industrial, que ahora sí se permite.

Por otra parte, el nuevo sistema de facturación va a propiciar la trazabilidad y una total transparencia de los procedimientos. Desde que se implantara este modelo, en 2020, a pesar de las enormes dificultades que supone abordar un absoluto cambio del sistema en el contexto de la pandemia, se ha formalizado, hasta la fecha, un 77,7% el total del presupuesto base licitado; el resto, siguen su procedimiento habitual de mesas, contratación, ejecución, y, finalmente —reitero: solo finalmente—, pago de los servicios prestados.

Actualmente, se están desarrollando, en Andalucía, acciones formativas correspondientes a once proyectos formativos licitados por esta consejería en el sector de hostelería y turismo, digitalización, construcción, agrario e industria, apoyo a las empresas, comercio y transporte, comunidad y personas.

Para este 2021, la consejería ha diseñado programas que se encuentran en distintas fases de desarrollo y que van a ser fundamentales para los sectores implicados. Estos son: programas de desempleados para menores de 30 años, formación del sector aeroespacial, formación en inglés, tecnología 5G, formación en emprendimiento, docencia para el empleo, formación en competencias claves; a los que añadir otros que están en diseño, como, por ejemplo, el programa específico de discapacidad o de mayores de 45 años.

Al margen de la reactivación de los cursos de formación, estamos poniendo en marcha nuevas herramientas de gestión, como un servicio de control de presencia en las acciones formativas para la acreditación de la identidad del alumno y profesor por firma biométrica y con plena protección de los datos.

El objetivo de esta plataforma y su correspondiente *app* será contar con un sistema que mediante la identificación fehaciente de profesores y alumnos permita la mejora de la eficiencia del control de asistencia, así como la interoperabilidad con los sistemas de información de la consejería.

Entendemos que puede ser un gran paso para evitar el fraude en la formación profesional para el empleo, ya que la plataforma tecnológica prevemos que permitirá la gestión de un número estimado de treinta mil alumnos y profesores al año y unos seis millones de controles de presencia anuales.

No le quepa duda de que la Administración abonará todo aquello que le corresponda por la formación profesional para el empleo dando a las empresas las necesarias garantías para que nunca más ocurra lo que

sucedió en el pasado, dejando en el más absoluto abandono un sector de tremenda importancia para la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos y, por ende, para nuestro tejido productivo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por el grupo proponente, Grupo Socialista, la señora Ruiz, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías.

Señora consejera, yo no sé cuántas veces el Grupo Socialista va a tener que preguntarle sobre las cantidades efectivamente abonadas a través de las licitaciones a las empresas de formación profesional de 2020 y 2021. Ya es la segunda vez que lo traemos a la Comisión de Empleo absolutamente para nada, usted no ha dicho ni una cifra. Ha hablado de procedimientos, pero yo no le estoy preguntando por el procedimiento, yo le estoy preguntando por la cantidad, efectivamente, abonada a las empresas que han sido adjudicatarias de la formación profesional desde que usted gobierna.

Usted ha dicho, bueno, que ahora no se hace eso del anticipo del 75%. Bueno, ustedes también han aprobado por Consejo de Gobierno anticipar el 100% para entidades locales. Luego no anticipan el 75, pero sí anticipan el 100%.

Ya en la pasada Comisión de Empleo, la compañera Beatriz Rubiño le preguntó, usted retorció los datos de una manera brutal, lo mismo que ha hecho hoy también negando que ha recibido del Gobierno de España 1.700 millones, que yo no sé a usted las cuentas quién se las ajusta, porque ha recibido 1.700 millones. Pero, mire, yo quiero que usted entienda que esta comparecencia no es casual, que esta comparecencia viene de una reunión con la patronal de las empresas de formación y que no están cobrando pues lo poco que ustedes han adjudicado hasta este momento. No hay más. Yo lo único que quiero saber es qué ha pagado usted, ahórrese el tiempo de la comparecencia y del procedimiento. Yo entiendo que usted tiene que abonar, efectivamente, el servicio prestado, nosotros no venimos a exigirle otra cosa, pero usted tendrá que responder qué cantidades, si es que ha pagado. Y si no ha pagado pues diga usted: «Mire, no hemos pagado nada. No hay más, la Consejería de Empleo no ha abonado nada a las empresas de formación, estamos vendiendo un bulo, no hay nuevos modelos de formación, solamente hemos cambiado el sistema de adjudicación de subvención a licitación».

Yo pretendo que esta comparecencia sea en tono constructivo, pero usted entienda que usted no puede venir a tomar a la oposición por tontos, porque no, porque no, porque ya es la segunda vez que nosotros le preguntamos sobre este tema y no contesta. Y la comparecencia es muy clara: cantidades efectivamente pagadas a las empresas de formación. Y ojalá esto sirva ya, por segunda vez, para que las empresas cobren por el servicio efectivamente realizado. Porque no entenderá que nosotros estamos insinuándole otra cosa,

entiendo yo, vamos. Quiero entender que usted no entiende que yo le estoy insinuando otra cosa, de que pague trabajos que no se han hecho. Únicamente estamos haciendo nuestra labor de control al Gobierno y esto pasa por controlar al Gobierno. Ya está, ya está.

Usted dice, bueno, que ustedes..., dijo en la pregunta a la señora Rubiño que han puesto 170 millones de euros diseñados y puestos en ejecución para este ejercicio 2021 en formación profesional para el empleo. Un bulo, un bulo así de grande. Porque ni 170 millones son la cantidades que ustedes han apagado efectivamente, ni las cantidades tampoco que han licitado, ni las cantidades que han adjudicado. Esa es su proyección o las expectativas que usted tiene dentro de la formación profesional de Andalucía. Pero los 170 millones no están en la calle, señora Blanco, no están en la calle; que ustedes anuncian muchas veces, cuando solamente publican en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Anuncian un paquete de formación de siete millones para desempleados jóvenes, no está ni en licitación, no está ni en licitación.

Por tanto, yo creo que debemos volver al rigor en esta comisión, porque así, al menos, dejamos de engañar a la gente, porque en formación profesional hay mucho anuncio, pero de realidad hay muy poca, señora Blanco.

Mire, usted dice, bueno, que en 2019 no hizo absolutamente nada en formación, no licitó absolutamente nada, por tanto, entendemos que no ha podido pagar nada de 2019; que usted se dedicó a sacar expedientes atrasados, a pagar becas de transportes, a tramitar expedientes de reintegro. Si ha hecho todo eso es que no estaba la formación paralizada en Andalucía, ¿no?, porque si la formación estaba paralizada, ¿qué becas de transporte va a pagar usted si ayer mismo publicaban en el *BOJA* la notificación de subvenciones de formación de expedientes de 2016 porque no han podido contactar con el beneficiario? Entonces es que no está paralizada.

Y si los talleres de empleo que se publicaron en el 2017 terminaron de ejecutarse en 2019 es que no estaría la formación paralizada, ¿no? Porque ya está bien de engañar.

Mire, usted dice también en la misma respuesta a la señora Rubiño, bueno, que usted también ha perdido parte de esta legislatura consiguiendo desenmarañar la madeja formativa que nos dejaron por herencia. Usted ha salido con una tramitación administrativa, cumpliendo escrupulosamente, como no puede ser de otra forma, cumpliendo la Ley de Hacienda Pública y la Ley de Subvenciones, una responsabilidad que usted lleva en el cargo, es que eso no es ni más ni menos que una responsabilidad que lleva en el cargo.

Y fíjese hasta dónde llega el bulo de desenmarañar que hemos conocido la primera sentencia de un caso de formación. ¿Y quién ha sido condenado? El empresario, el empresario, señora Blanco. Déjese usted de amaños y de acusar a políticos, aquí ha salido publicado: el empresario. Y encima la Junta, la Fiscalía y la defensa acuerdan la rebaja de la condena. Usted como Junta de Andalucía acuerda con la Fiscalía y con la defensa que se rebaje la condena. Y es más, y es más, la indemnización que tiene que pagar el propio empresario condenado lo compensan con el 25% que ustedes tienen pendiente de pagarle en formación. Lástima que noticias como estas no salgan antes, porque después de muchos años mintiendo, ustedes han hecho mucho daño a personas inocentes, y esto demuestra que si ha habido fraude ha sido por parte de los empresarios. Y que usted lo único que está haciendo es continuar con un procedimiento administrativo para terminar con los expedientes.

Mire, de sus 41 millones famosos de formación, yo le voy a preguntar por licitaciones concretas. Yo sé que usted no me va a contestar, porque si no lo ha hecho en la primera parte... Yo entiendo que cuando usted

dice, ha repetido: «La Secretaría de Formación se llama Secretaría de Ordenación de la Formación». ¿Qué está usted ordenando? Si ni siquiera está pagando, porque no ha dado ni una cifra.

Usted tiene un lote de formación, Andaluces Digitales, el inicio del expediente en junio del 2020, tengo aquí toda la documentación oficial del perfil del contratante de la Junta de Andalucía. Adjudican el expediente en abril del 2021. Ustedes anuncian el 2019 y el expediente se adjudica dos años después, en abril de 2021, a dos empresas, Euroconsultoría Formación, S.L, y UTE Adalid Servicios. ¿Cuánto han cobrado estas dos empresas, señora Blanco? Porque yo entiendo que esta formación se está ejecutando, ¿no? ¿O es que ni siquiera se están ejecutando los cursos que ustedes dicen que hay en Andalucía? Porque a lo mejor vaya a ser que nosotros estemos en un error y es que realmente no haya formación en Andalucía.

De hostelería y construcción, ¿cuál ha sido la sorpresa, señora Blanco? Que usted anuncia varios lotes de la formación en construcción —creo que son 42—, y el 20%, el 25% está desierto. Por tanto, del importe que ustedes anuncian, el 25% no va a llegar a la calle, porque son licitaciones que se han quedado desiertas en formación en hostelería. Los 41 millones que ustedes dicen que iban a sacar desde 2019 es mucho menos, porque hay muchos lotes desiertos que no ha sido posible adjudicar y que, por tanto, no se van a poner en marcha. Ya está bien, que en cuanto un diputado se pone a mirar los datos ve la realidad de lo que hay detrás de su gestión, que es nada, señora Blanco.

Mire, usted anuncia también el servicio de control de asistencia a las acciones formativas como si hubieran descubierto la pólvora. Usted lo ha dicho ahora, el control, como si antes hubiera habido un fraude de firmas entre profesores y alumnos. Ahora usted dice que va a controlar la asistencia a los cursos. No está adjudicado, nadie está controlando los cursos porque el contrato de un millón y medio está pendiente de adjudicar, señora Blanco. Igual que otros muchos contratos que usted dice, que lleva vendiendo dos años.

Con respecto a la formación para las entidades locales, yo he dicho que sí, que usted aprobó por Consejo de Gobierno una exceptuación; con lo que suponían las exceptuaciones para los socialistas, que éramos los más prevaricadores del mundo.

Ustedes han llevado varias veces al Consejo de Gobierno una exceptuación del cien por cien del pago anticipado por los ayuntamientos. Me parece bien, porque hay ayuntamientos que no pueden anticipar ese dinero de recursos propios. Pero es que entonces a lo mejor antes lo que hacíamos los socialistas no estaba tan mal. Y ahora, usted ayer pública en el *BOJA* que de esa convocatoria de formación que ustedes publicaron en agosto, les ha sobrado 30 millones, que no ha habido solicitudes. ¿No será que ustedes han sacado la convocatoria en agosto y que muchos ayuntamientos no la han podido ni presentar? Que hay ayuntamientos que no tienen técnicos, que hay veces que algunos de ustedes necesitan visitar más los ayuntamientos, que no saben la realidad de Andalucía, señora Blanco. ¿Ahora, qué pasa con los 30 millones que no se van a ejecutar? ¿Se pierden? ¿Se pierden los 30 millones? ¿Es malversación? Porque, entonces, vamos a entrar en el debate que a ustedes siempre les ha venido tan bien de acusar de cuando no se ha ejecutado el dinero en formación, es que éramos unos malversadores, ahora ¿cómo lo llamamos? Porque ahora ustedes lo están viendo con total normalidad.

Así que, señora Blanco, yo espero que en su réplica diga usted de una vez cuánto lleva pagado efectivamente a las empresas de formación.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Para terminar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, coincido con usted, se le paga cuando realiza el trabajo. Y en ningún momento, vamos, ya lo conoce usted, he insinuado que estén pretendiendo que se pague por un trabajo no realizado.

Bueno, le contesto a lo último de sus afirmaciones. Habla de excepciones, ¿no? Lo que nosotros hacemos son excepciones del 124.4 de la Ley de la Hacienda Pública, no de las excepciones del 124.2, que es lo que trajo tanta polémica. Se lo recuerdo. O sea, que bueno, léase usted los artículos, que verá la diferencia.

Respecto a la formación para entidades locales, efectivamente, bueno, no le puedo contar, de verdad, no le podría trasladar aquí, en el tiempo que tengo, la cantidad de veces que se ha reunido el director general de Formación, el secretario general de Ordenación, los técnicos de la consejería, los delegados territoriales con los ayuntamientos, la de *webinars* que han hecho y la de explicaciones que han dado. ¿Qué ha pasado? Que muchos ayuntamientos habían perdido la acreditación por falta de formación en todos estos años. Y por eso no se han podido incluir en esta oferta.

Por otro lado, creo que bastante atractiva, y que espero que en años venideros, si la replicamos, que se acoja, pero además el dinero que ha sobrado no se pierde, ¿cómo vamos a perder dinero de formación y lo vamos a utilizar? Lo vamos a incluir en la convocatoria del programa propio de Empleo y Formación que — como sabe— también está vigente. Son 36 millones de euros y vamos a..., efectivamente, se ha incluido ese dinero en esta convocatoria para que no se pierda ni un euro. Y entendemos, en este caso, que sí que esta convocatoria va a llegar al máximo de los ayuntamientos.

Decirle que..., yo no he acusado a políticos. En el caso de que, bueno, se haya llegado a un acuerdo, el acuerdo lo adopta la Fiscalía. Y ahí, desde luego, esta consejera no va a entrar.

Decirle además que en ningún momento he vertido afirmaciones sobre la excelente ejecución de Formación Profesional para el Empleo. Teníamos asumido que ahora eran años de trabajo para que el nuevo modelo cogiera velocidad, dedicarnos a tareas que a corto no suponen ejecución, pero que son imprescindibles para articular el nuevo sistema. Lo que hay que añadir que teníamos que limpiar todo lo que había.

Mire, le digo, teníamos 3.000 expedientes de formación. Me dice de formación, 3.000 expedientes, del 2009 al 2011, que no se habían tocado. Treinta mil becas de los ejercicios 2009 al 2011. Ahí sí había formación. Yo no he dicho nunca que no hubiera. Y esas becas no estaban resueltas y eran becas dirigidas a personas que habían asistido a formación que tenían pocos medios, y que se le suponía que se le daba esa beca pues para ayudarle a coadyuvar ese gasto que tenían de desplazamiento por la asistencia. Y no se habían resuelto, y nos hemos encontrado con 30.000 becas.

La convocatoria de la Ecotec de 2016, desde que se inició la tramitación, habían transcurrido cuatro años para una mera ejecución de un proyecto de casi seis meses. La convocatoria de Formación de 2018, que la

tuvimos que desatascar por problemas en la redacción de la orden de base reguladora y hacer una importante labor con las intervenciones provinciales para que se aprobara la fiscalización del gasto; o significativo, por ejemplo, el informe de la Cámara de Cuentas de 2014, de fiscalización de subvenciones del 2009-2010, que traslada que no hay constancia de la inscripción o acreditación del beneficiario en el registro de centros y entidades de formación en Andalucía, es decir, que no se sabe quién había recibido qué curso; o que más del 50% de los fondos, 400 millones estaban sin justificar en plazo legal; o que la mayoría de las facturas analizadas no identificaban el expediente asociado a dicho gasto; o que no se había elaborado un plan que recogiese las actuaciones de seguimiento a realizar en las actuaciones de formación subvencionada ni se disponía de un documento de planificación y de un plan de evaluación.

A eso me refiero yo cuando hablo de lo que nos han dejado, señoría. Un área muy poco ordenada muy judicializada y con expedientes muy complejos, porque además le digo más. En los expedientes de formación, la ejecución nos viene reducida porque la fase D —como usted sabe— es la de adquisición de compromisos frente a un tercero, y solo se puede acabar de dos formas: o se lleva a pago, reconociendo el documento O, que es el pago material, o se barre el documento, se anula, por lo que no se pueda llegar a reconocer el pago, y hay que anular el compromiso.

Y esto pasa porque no se paga el 25% pendiente de pago que debería..., que dependía de la justificación. Y al no hacerlo, al no pagarse en su día, se barre el documento D. Lo normal, además, es que de un año a otro pueda haber documentos D nacidos del año cero y que pasasen al año uno, pero... Pues cierto decalaje en la tramitación de subvenciones es normal. Lo que no es normal es que haya documentos D del año 2011, e incluso anteriores, que no responden a ejecución real de nada. Son falso D, que se arrastraban de un año a otro y que esconden incompetencia en la gestión, pues no hicieron nada con ellos durante años ni los barraban ni los llevaban a pago.

La gestión además de nuestro equipo tiene dos caminos, ha tenido dos caminos, está teniendo dos caminos. Si lo llevamos a pago, se conseguía mayor ejecución en O, pero si los barramos, porque no procede pagar, hace que la fase D y la fase O no se incrementen, sino todo lo contrario. Es decir, además, los documentos contables que arrastraban eran de expedientes difíciles y cuya resolución iba a suponer barrarlo y no ejecutarlo en fase O.

Ustedes se dedicaron a resolver los expedientes fáciles, que eran los que se pagaban, y vendían como positivo una ejecución ficticia cuando lo que realmente estaba poniendo de manifiesto era una incompetencia en la gestión. Además, le digo que entre convocar, como ustedes hicieron en 2011, un total de 103 millones de euros en subvenciones, de los cuales más del 75% han resultado reintegrado o no ejecutado por su falta de control, y el nuevo modelo que nosotros proponemos de control mensual del gasto y de lo que pagamos, desde luego, creo que me quedo con el nuestro, señoría. Desde luego que no podemos olvidar que partíamos de cero. Ahora —le insisto— que no se paga hasta que no se ejecuta la formación.

Estamos muy muy en relación con las empresas de formación. Hemos hecho todos sentados con ella con las empresas del sector. Hemos diseñado el proceso de licitación y seguimos actuando de conformidad con ello. Hemos hecho el cambio en los pliegos de acuerdo con ello. Hemos contratado personal específico para Formación. Hemos realizado grupos especiales en contratación. Si la queja que trasladan es que no se ha cobrado, mi respuesta es que está todo contratado, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 460

XI LEGISLATURA

21 de octubre de 2021

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002091. Pregunta oral relativa a la tardanza en la resolución y pago de las ayudas a autónomos de la denominada por la Junta de Tarifa Plana

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, terminada las comparecencias, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, y la primera pregunta, que es del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará el señor Martín, es relativa a tardanza en la resolución y pago de las ayudas a autónomos de la denominada por la Junta de tarifa plana.

Señor Marín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señoría.

Consejera, autodenominada tarifa plana. Pasa que por ser correctos nos lo pusimos así en el título, pero realmente es autodenominada, porque bueno —usted sabe bien— que no es una tarifa plana, que de lo que estamos hablando en realidad es una subvención. Una subvenciona a un programa, en este caso, Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo y que, por supuesto, pues bueno, la Junta de Andalucía no tiene competencias para mantener la tarifa plana después del primer año de actividad.

Esto pasa muchas veces por lo que venimos denunciando, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y es el exceso de trompetería del Gobierno andaluz. Las toneladas de propaganda que suelen utilizar para vender números, vender intenciones, pero que bueno, pues luego vemos que no se traducen en realidades. Y lo digo porque ustedes han estado viendo durante mucho tiempo la denominada tarifa plana, pero los autónomos, y mucha gente lo sabe, y ustedes también, la gente de la propia consejería sabe que esto ya se venía haciendo antes, que estas subvenciones ya se venían haciendo antes. Pero aquí no se trata de criticar la medida, porque no, porque entendemos que todo lo que sea ayudar al autónomo va a ser positivo, va a ser bueno.

Lo que el Grupo Parlamentario Socialista quiere saber, ¿por qué está viendo esta tardanza en resolver tantísimas solicitudes? ¿Por qué hay esta demora en la resolución y en los pagos de las ayudas? Hay muchos autónomos que llevan muchos meses sin tener una respuesta. Y la propia orden dice que si en dos meses no se da respuesta, no se notifica, se dan por desestimada. Por eso, señora consejera, nos gustaría saber si todas esas resoluciones que no están teniendo respuesta van a caer, si se van a resolver, ¿cuántas hay pendientes? ¿Qué está pasando en este año 2021 con todas esas ayudas? Porque en la primera convocatoria que ustedes hacen, del año 2019, del año 2020, del año 2021, ustedes destinan 13.300.000 euros para el año 2021, ¿hay dinero, no hay dinero para resolverlo? Vemos también que, a finales de este año, en septiembre, ustedes lanzan la convocatoria 2021 nuevamente, 2022, y a 2021 tan solo le dan 200.000 euros. Y vuelven a sacar, hace unos días, una nueva convocatoria de 5 millones de euros. ¿Qué significan todas estas convocatorias que van sacando?, ¿que no hay crédito?, ¿que no hay suficiente para resolver todas esas

solicitudes, que entendemos, que están guardadas en un cajón? Señora consejera, ¿las van a sacar de ese cajón y las van a resolver?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor Martín.

Coincido con usted en la denominación, que a veces nos dejamos llevar, porque la gente lo identifica como tarifa plana. Yo, en la medida de lo que puedo, y cuando no desbarro, pues intentó decir una subvención que complementa la tarifa plana estatal, que es lo que realmente es. Yo, cuando estaba en Tesorería de directora, y oía que se le daba una subvención, que la comunidad autónoma de Andalucía ponía la tarifa plana, decía: ¿cómo van a poner la tarifa plana, si es competencia del Estado? Ahora que estoy en este lado, ya me doy cuenta, pues efectivamente, cómo se hacía con una subvención.

Es conveniente comenzar, sobre todo, destacando el éxito de estas medidas, de una de las primeras medidas que aprobamos al comienzo de la legislatura. Esta ayuda ha contado con un presupuesto de 28,6 millones de euros con cargo al presupuesto autofinanciado de la comunidad autónoma, desglosado de la siguiente manera, como usted ha dicho: 2 millones para el 2019 y 13 y 13 para cada uno de los ejercicios 2020 y 2021. Tal y como se publicó en *BOJA* el pasado 30 de septiembre, hemos agotado la disponibilidad presupuestaria, habiendo conseguido ejecutar el cien por cien del presupuesto, lo que ratifica, como le digo, el éxito de esta ayuda. Por eso, ya hemos ampliado la misma, publicando el pasado 30 de septiembre una nueva convocatoria que mantiene en vigor esta medida, que se ha demostrado tan efectiva, desde el 30 septiembre, del 1 de octubre, hasta el 30 de septiembre del 2022; será la siguiente subvención complementaria a la tarifa plana.

Respecto a la tramitación de la ayuda, se han concedido ayudas por cuantías muy diversas, desde los 720 euros hasta los 2.679, ya que dependen de los distintos colectivos incluidos a los que va dirigida la ayuda, como los autónomos agrarios, las mujeres reincorporadas tras la baja por maternidad, el colectivo general, entre otros, ¿no? De esta forma, hemos resuelto 30.299 solicitudes, ejecutando así el cien por cien del crédito que presupuestamos para esta ayuda. Desde luego, podríamos habernos quedado ahí, ¿no? Yo ahora podría decirles que hemos cumplido con nuestro compromiso y ya que, bueno, le recuerdo que es esta una subvención en concurrencia no competitiva... —es decir, que se conceden tantas ayudas como da de sí el presupuesto, por orden de entrada, y cerrando la convocatoria en el momento de agotar el presupuesto, tal como se ha venido haciendo durante tantos años—. Pero nosotros queríamos ser fieles al compromiso adquirido con nuestros autónomos y no hemos querido que ninguno que cumpliera los requisitos y lo hubiese solicitado en plazo, no pudiese recibir la ayuda por un tema de presupuesto. Y por eso se ha aprobado una ampliación de crédito de 5 millones de euros para poder atender al resto de las solicitudes presentadas en esta

tanda del 2021, antes del inicio de la nueva convocatoria que cumplan con los requisitos para su concesión. No vamos a dejar fuera a nadie que cumpla los requisitos; de hecho, la resolución de ampliación de crédito, como usted sabe, salió en el *BOJA* el martes, y mientras se tramitaba la aprobación hemos seguido trabajando, de forma que a día de hoy ya hemos iniciado la evaluación y el estudio de las solicitudes que se van a beneficiar de esta ampliación presupuestaria para resolver cerca del 70% de todas las solicitudes presentadas.

Gracias, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002132. Pregunta oral relativa a la auditoría realizada sobre la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjuven)

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, empezamos la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Vox, que la realizará el señor Moltó, relativa a auditoría realizada sobre la Empresa Pública Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S. A., Inturjuven.

Tiene usted la palabra, señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días, bienvenida. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la consejería, a la vista del informe de auditoría realizado sobre la empresa Inturjuven?

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, el pasado 27 de julio, como usted conoce, se presentó en Consejo de Gobierno el informe relativo a las 54 auditorías del sector público instrumental. En aquel primer informe, supimos que los resultados ponen de manifiesto, de manera general, una estructura en Inturjuven desproporcionada, poco operativa, llena de duplicidades y gastos innecesarios, por lo que el Gobierno apostó, para ella y para el resto de los entes, un plan de mejora y simplificación del sector público instrumental, para definir las estrategias que debe perseguir con estas entidades.

Las conclusiones del informe sin duda servirán de base a la elaboración del plan de mejora, un compromiso que contempla su desarrollo en varias fases. El plan de reordenación del sector público instrumental será el que fije el alcance de las medidas y defina cuántas quedarán reducidas en las entidades instrumentales y a cuánto ascenderá el ahorro anual de la reorganización. Y en este marco general se sitúa la auditoría por la que hoy me pregunta, relativa a Inturjuven. Desde la consejería estamos analizando la situación concreta de esta empresa pública y su modelo de funcionamiento, con el objetivo de que sea útil a la sociedad andaluza, utilizando adecuadamente sus recursos materiales y humanos, y la aportación adicional de dinero público —que es un dinero sagrado, porque es un dinero de los andaluces—, para conseguir los objetivos sociales fijados.

El informe concluye que el modelo de negocio actual no permite a Inturjoven rentabilizar adecuadamente la explotación de la red de albergues, identificando igualmente áreas de mejora para evitar duplicidades, como digo, y mejorar en eficacia y en eficiencia. Asimismo, la auditoría pone de relieve que Inturjoven debería evaluar la carga de trabajo real a lo largo del año y considerar la posibilidad de centralizar puestos a nivel provincial, de forma que exista un ahorro de costes y se mantenga la calidad de los servicios prestados. Por ello, de manera paralela al plan de mejora global de la Junta de Andalucía, el que está desarrollando el Gobierno desde la Consejería, se está llevando a cabo un análisis de la incidencia contable y patrimonial de la entidad, y se está realizando un estudio pormenorizado de las posibilidades que ofrece cada albergue, tanto a nivel comercial como a nivel social, con el fin de enfocar su oferta de servicio a la realidad de las necesidades actuales. Tenemos que contribuir a mejorar la productividad y los rendimientos a la sociedad andaluza de Inturjoven.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

O sea, señora consejera, que de momento no lo vamos a cerrar, ¿no? Bueno, Inturjoven se creó en el año 1990 para planificación y gestión de los servicios de turismo juvenil. Y la propia auditoría lo dice, que el 80% de las campañas no están relacionadas con esto. Es decir, que una cosa es reestructurar y otra es ver qué está pasando ahí. Porque si dejamos que nuestros jóvenes no puedan ir a disfrutar unas vacaciones para hacer deporte, por ejemplo, en la residencia África de Marbella, como sucedía antiguamente, y lo llenamos todo de menas, como ha pasado en Almería —600 inmigrantes ilegales, con COVID positivo—, pues la verdad es que no estamos haciendo nada positivo.

De modo que no nos parece adecuado que, independientemente del tema del coste y de la gestión, como usted muy bien ha dicho, porque además la media de ocupación es de un 30%, es decir, que estamos manteniendo unos servicios que nos cuestan un dinero, lógicamente, para que solo se utilice un 30%; es decir, que eso habrá que mirarlo. Y además, pues buen ejemplo como el de Mijas, que está sin funcionar y tiene unos costes como que se está pagando una comunidad en un sitio de lujo, para eso, para una ocupación del 30%. Entonces, la verdad es que esto nos hace pensar. Y efectivamente, una duplicación de funciones con el Instituto Andaluz de la Juventud. La verdad es que yo no entiendo muy bien el cambio que se hizo a esta consejería, puesto que esto debería estar, como ha estado siempre, en Juventud, pero en fin.

Entonces, aparte de la ocupación, luego también nos dice la auditoría que solo dos..., solo cuatro albergues..., perdón, solo dos alcanzan el equilibrio presupuestario. Claro, se entiende que si tenemos 70% vacío aquello, pues no llega; y que cuatro albergues agotan el presupuesto solo con el pago de las plantillas. Y, por

último, dice la auditoría también que recomienda que los sitios donde hay más de uno, pues haya un solo director, no haya cuatro, como pasa en la provincia de Málaga. En ese sentido, nuestra recomendación, como ya sabe usted, es suprimir la Administración paralela, y esto es un claro ejemplo que nos parece que deberían ir por ahí los tiros en ese plan que ustedes están intentando estudiar.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señor Moltó, como comprenderá, las medidas que se tomen en relación al sector público instrumental requieren del análisis pormenorizado de todas las variables y hacerlo de manera coordinada. No son decisiones que se puedan tomar a la ligera en ningún momento. Este Gobierno está sentando las bases para subsanar las deficiencias del pasado que ponen de relieve las auditorías, si bien unas estructuras creadas durante treinta y siete años no pueden cambiarse de la noche a la mañana. Debemos tener en cuenta que, desde hace más de un año, vivimos en medio de una crisis sanitaria sin precedentes, que nos ha obligado a ceder recursos de Inturjoven a la lucha contra la pandemia. La Consejería de Salud, le recuerdo que hay un convenio firmado de la Junta de Andalucía con Cruz Roja que, bueno, que determina que se cedan algunos centros a este organismo.

No le quepa duda de que somos los más interesados en que Andalucía cuente con una Administración que huya de la gestión ineficaz, en la que no existan duplicidades y en la que se elimine el gasto superfluo. Porque estamos hablando, como le he dicho ya, de dinero público, dinero de los ciudadanos, y debemos de utilizarlo de forma eficiente y eficaz. Así lo demuestran los hechos, con el encargo de unas auditorías que nos han conducido a abordar el plan de mejora y simplificación para, precisamente, decidir de manera global cómo definir la estructura del sector público andaluz. La auditoría y todo el trabajo que se va a poner en marcha a consecuencia de ella, va a servir fundamentalmente para blindar el modelo de servicio público y el modo de acceso a él, que nadie, como ocurrió en años anteriores, pueda actuar o acceder a él de manera arbitraria.

Muchas gracias, señoría.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002291. Pregunta oral relativa a la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y empezamos la siguiente pregunta, del Grupo Unidas Podemos por Andalucía, que la realizará la señora Naranjo, relativa a la subida del salario mínimo interprofesional.

Tiene usted la palabra, señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Le pregunto por esa valoración a la consejera sobre la subida del salario mínimo interprofesional y las consecuencias que tiene en nuestra tierra, ante las declaraciones en prensa cuestionándolo, suyas y del presidente de la Junta de Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, en economía casi todas las decisiones son delicadas, si bien algunas son más que otras, la cuestión que usted plantea es una de ellas. Hay un consenso generalizado sobre los objetivos de conseguir los mejores salarios posibles para así poder aumentar la calidad de vida. El salario mínimo constituye una herramienta de cohesión social y nadie va a dejar de sumarse al deseo de generar más riqueza en un territorio y distribuirla de forma adecuada para sacar de la pobreza a las personas que la sufran y limitar la desigualdad a parámetros razonables.

Es difícil erradicar la idea de que quienes proponen subir el salario mínimo son benefactores de los trabajadores y quienes no la apoyan abiertamente atentan contra su bienestar, pero nada más lejos de la realidad, que es tozuda. Y es que queramos o no existe una relación directa entre los costes asumidos por el empleador y la productividad generada en la producción de los bienes y servicios. Así, si los costes son superiores, parece lógico que se abandone la actividad productiva y, por ende, el empleo asociado a ella. Esta decisión de subida del salario puede ser saludada positivamente si la inversión se traslada a otra actividad con mayor valor añadido, pero no es así si no se produce esta transferencia y lo que se consigue es una pérdida de empleo.

En enero del 2020 la Comisión Europea, en línea con la Carta Social Europea, publicó una propuesta de la directiva sobre salario mínimo, en la que recoge que los trabajadores cobren al menos el 60% del salario medio del país. En el ámbito de la Unión Europea un total de veintidós países, entre los que se encuentra España, tienen regulado el salario mínimo.

Existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre salario y renta media por habitante, de manera que el salario mínimo es mayor en aquellos países con mayor productividad. La base normativa a nivel nacional relacionada con el salario mínimo está recogida —como usted sabe— en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, que determina que el Gobierno fijará, previa consulta con los agentes económicos y sociales —es de decir, una potestad del Gobierno—, el salario mínimo, teniendo en cuenta el índice de precios al consumo, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general, ¿vale?

Entonces, es una práctica, una decisión política que debería estar acompañada, sí, de un sustento económico, porque de estos ítems que recoge el artículo 27 solo uno es el que ahora mismo propiciaría la subida.

El Gobierno de España, a diferencia de años anteriores, no incluye en los Presupuestos Generales del Estado para el 2021 la subida del salario mínimo interprofesional, pero después de meses de espera ha aprobado un incremento de 15 euros, que en catorce pagas implica 13.510 euros al año, una cuantía a la que hay que añadir el correspondiente pago de las cuotas sociales del empleador, el 29,7%, lo que eleva el coste laboral hasta 17.522,47 euros. La mensualización de esta cantidad genera un coste laboral por mes de 1.460,21 euros; es decir, esa cantidad es la productividad a conseguir para equilibrar ambos conceptos.

Reconocerá conmigo, por otra parte, que la relación entre salario mínimo y salario medio es bastante desigual en España, de forma que hay ocho comunidades autónomas, entre ellas Andalucía, en las que el salario mínimo supera con creces al 60% de su salario medio, y se suele considerar peligroso cuando se ubica por encima de este 60%.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Pues eso le pido, consejera, fundar, fundamentar científicamente con un marco esas críticas que se ejercieron desde este Gobierno y que establecen dogmas que han fracasado, neoliberales, y que tienen unos fines partidarios.

Hay un estudio de Harvard que ustedes conocen, consejera, que ya dice, analiza que la subida que se produjo en ese país en 2015 benefició al 15% más pobre y no destruyó empleo. Y, de hecho, los datos del empleo sostienen que la subida de salario mínimo que hizo este Gobierno de España, frente a los votos negativos del Partido Popular y a las críticas desde muchos dirigentes autonómicos, pues, al final se ha demostrado que no se ha destruido empleo, como decía el Partido Popular. Es más, ha reducido un 2% la brecha salarial. Y yo creo que eso es algo de lo que tendríamos que alegrarnos todos, todos. Luego cuando viene el 8 de marzo decimos que queremos acabar con la brecha salarial. Lo ha hecho el salario mínimo que ustedes no apoyaron.

Combate la pobreza laboral, especialmente de jóvenes y de mujeres. Es otro camino el que tomó el Partido Popular, que optó por abaratar y por agilizar los despidos. Nosotros lo que hemos apostado es por el mo-

delo contrario, porque su modelo estaba equivocado. Un salario mínimo, que es lo que pedimos, que alcance el 60% del salario medio y acercarnos a la Carta Social Europea, porque no podemos ser europeos para todo menos para el mercado laboral.

Consejera, yo no entiendo por qué siempre se ponen del lado de la patronal, lo acaban de hacer con la Inspección de Trabajo el portavoz del Partido Popular, cuando ya vimos los datos de esa inspección, que yo no entiendo que se obtenga la crítica a todo lo que viene del ministerio de Yolanda Díaz. Yo no entiendo cómo su partido puede seguir criticando que 480 personas, gracias a esas inspecciones, hayan salido a la luz y dejen de estar contratadas en fraude de ley, cuando no cosas peores, ya ilícitas, en relación de explotación laboral y la trata de seres humanos que sacaron a la luz esas inspecciones. Más de cuatro mil expedientes, 2.012 infracciones graves. Yo entiendo que los que estamos aquí, todos, queremos que se cumpla la ley, la ley laboral. Y usted decía: «Es que las patronales agrarias han dicho...». Oiga, ¿usted les ha preguntado a los trabajadores? Porque nunca les veo repetir aquí y hacer de altavoz de la opinión de los trabajadores, porque los trabajadores estaban muy contentos con esas inspecciones, porque evidenciaban vulneraciones laborales. Ustedes solo vienen aquí a hacer de altavoz de los intereses de la patronal. Lo hicieron con las inspecciones laborales y lo hace la consejera y lo hace el presidente cuando critican, cuando critican una medida que beneficia a miles de andaluces y de andaluzas, a los más vulnerables, a los que ustedes deberían de representar en las políticas que ponen en marcha.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Si quiere apuntar algo brevemente, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, subir el salario mínimo siempre tiene un efecto sobre el empleo en economías como la nuestra, porque, de lo contrario, podríamos fijar un coste laboral de 2.000 euros y el paro no se resentiría, porque entonces ¿por qué hemos subido solo quince euros, por qué no hemos subido más? Porque saben que el mercado laboral, sobre todo en algunas partes de España, no puede absorber eso. Además, puede tener el efecto de reducir la población activa al empujar a los trabajadores afectados a la economía sumergida o la inactividad económica. Y en España no afecta igual a Madrid, a Extremadura o Andalucía porque hay que tener en cuenta los distintos tipos de trabajadores, los distintos tipos de empresa, los diferentes sectores de actividad y, sobre todo, las diferentes zonas geográficas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002341. Pregunta oral relativa a la convocatoria de la segunda edición del mantenimiento de empleo ERTE

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos la siguiente pregunta, que la realiza el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la realizará la señora Rodríguez, relativa a la convocatoria de segunda edición mantenimiento empleo ERTE.

Tiene usted la palabra, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

A principios de este mes conocíamos las nuevas ayudas al mantenimiento del empleo que realiza el SAE para aquellas empresas andaluzas afectadas por un ERTE: 165 millones de euros, más de 43.200 empresas que se prevé podrán optar a esta nueva ayuda que viene a continuar con la que ya se presentó en abril, de la que se beneficiaron 20.800 empresas y a la que se destinaron 100 millones de euros.

Esta nueva convocatoria viene, además de a dar continuidad a esa primera y a continuarla, a espaciarla en el tiempo, a paliar algunas deficiencias que se encontraron en esa primera. En primer lugar, suprime la relación de actividades económicas y, por otro lado, reduce de tres años a un año de referencia para comprobar el requisito al número de personas trabajadoras en alta a la Seguridad Social. Y así las cosas, nos gustaría que nos explicara de manera más pormenorizada en qué consiste esta ayuda, con qué presupuesto exactamente cuenta y qué valoración hace su consejería de la convocatoria anterior.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el pasado 15 de septiembre convalidamos en el Parlamento el Decreto-ley 17/2021, que modificaba el Decreto-ley 4/2021. Con esta norma abrimos la puerta a una convocatoria de ayudas al mantenimiento de empleo para empresas afectadas por ERTE en Andalucía desde el inicio de la pandemia. Una convocatoria que ya se encuentra en la calle, con plazo máximo de presentación de solicitudes que hemos ampliado hasta el 2 de noviembre. Esta segunda edición está dotada con 165 millones de euros y completa la primera convocatoria aprobada el pasado mes de marzo en la que se ha ejecutado ya un presupuesto de 102,34 mi-

llones de euros, beneficiando a 26.843 empresas. Esta última convocatoria es compatible con la primera edición de las ayudas, ya que el objeto subvencionado en la primera tanda era mantener el empleo cuatro meses, y esta edición abarca el mantenimiento de otros cuatro meses más a partir de la concesión de la subvención, con lo cual primera convocatoria y segunda convocatoria son compatibles.

En esta ocasión, hemos querido flexibilizar los requisitos para las entidades solicitantes de cara a facilitar la participación, con el fin de garantizar y sostener el empleo en un momento donde todavía se mantiene un grado de incertidumbre y evitar que los ERTE se conviertan en ERE. Por tanto, la principal modificación es la extensión de la ayuda a todas las actividades económicas. Además, también se reduce de tres a un año de referencia el periodo para la comprobación del número de trabajadores que componen la plantilla de la empresa, dato necesario este para conocer si se tiene derecho al incentivo.

Pueden acogerse al incentivo —como usted recuerda— las empresas con una plantilla media de hasta veinte trabajadores en el último año, calculado en términos equivalentes a trabajadores a tiempo completo, con uno o varios centros de trabajo ubicados en Andalucía, y que desde el 14 de marzo de 2020 se han acogido en algún momento a un ERTE por fuerza mayor o un ERTE ETOP, en ambos casos relacionados con la pandemia.

La subvención está ligada a un indicador llamado factor de actividad. La cuantía será de 505 euros al mes durante cuatro meses y se calculará a partir del 65% o 75% del factor actividad de la empresa menor o igual, en el primer caso, a cinco, o mayor a cinco o igual a veinte en el segundo caso.

El tope máximo de la ayuda a percibir por una empresa es de 30.300 euros. El factor de actividad —como ya tuvimos ocasión de explicar de manera pormenorizada en la defensa del decreto ley— se calcula de oficio por el SAE y representa el número de trabajadores en alta, jornada completa, más la parte proporcional de jornada de los trabajadores a tiempo parcial.

En cuanto a la solicitud, debe presentarse por vía telemática a través de un formulario disponible en la ventanilla electrónica de la web del SAE que, prácticamente, se limita a una declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y la cuenta bancaria donde se realiza el ingreso tras recibir la resolución favorable.

No se requiere que junto a la solicitud se presente documentación adicional. Este procedimiento es muy simple, permitiendo tramitar de forma automatizada las ayudas, tal y como ya se ha hecho en la anterior convocatoria, resolviendo y pagando en un plazo de dos a tres meses. Insisto, que resaltar que los solicitantes de esta convocatoria es independiente a la primera, el espacio temporal es distinto. Quiero decir con esto —y lo recalco porque hay muchas dudas con esto— que una entidad que ya fue beneficiaria en la primera convocatoria puede volver a hacerlo si cumple los requisitos de mantener el factor de actividad del empleo durante cuatro meses a partir del mes de octubre. Es decir, que no son convocatorias incompatibles.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Muchas gracias, señora Rodríguez.

11-21/POC-002342. Pregunta oral relativa a la certificación de calidad en escuelas de formación SAE

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta del mismo Grupo Parlamentario de Ciudadanos. La efectuará el señor Carrillo, relativa a la certificación de calidad Escuela de Formación SAE.

Tiene usted la palabra, señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Permítame que haga una matización de algo que he escuchado aquí. Porque claro cuando a alguna persona le dan el argumentario para que suelte su verborrea política sin conocer ni saber de lo que habla, pues eso es lo que sucede. Y dicen: «oye, tú defiendes el salario mínimo que ahora está de moda defenderlo», y no entienden por qué lo defienden.

Miren, vamos a precisar. Card y Krueger, que son los autores de ese estudio sobre el salario mínimo. Card y Krueger, en el año 1992, hicieron ese estudio sobre los restaurantes de comida rápida de Nueva Jersey, y el propio autor —que ha recibido el Premio Nobel— está diciendo que se les está manipulando, porque eso se encuadra solamente en un contexto determinado, y que no implica el salario a 20 dólares mensuales o 20 dólares la hora en cada mes que eso mejore la economía. Porque entonces estarían comprando lo que dice el Banco de España en su estudio de 2019 cuando dice que la subida del salario mínimo de entonces destruyó casi doscientos mil empleos en España. Lo que vale para uno tiene que valer para otro, lo que pasa es que hay que venir aquí preparado y no soltar argumentarios sin saber ni quiénes eran los autores de ese estudio.

Dicho esto, cuando hablamos de la calidad de la formación aquí vienen a dar lecciones aquellos que se han cargado la formación y la calidad. Hemos hablado de recriminaciones a la consejera. Hemos escuchado recriminaciones a la consejera sobre las subvenciones que se están dando. Los que daban subvenciones a sus empresarios afines, los que daban subvenciones a los que eran del PSOE, los que eran amigos suyos. Es que hay que recordar que en el año 2010 tuvo que dimitir el número dos del PSOE andaluz porque hubo una subvención de 200.000 euros a la empresa de su mujer. El señor Rafael Velasco, número dos del PSOE andaluz, tuvo que dimitir por un fraude en la subvención.

Es que hay 150 millones de euros de fraudes sin subvencionar, y por mucho que cacaree el PSOE mientras yo hablo, para que no se me escuche y se me entienda, yo lo voy a seguir diciendo para que lo sepan todos los andaluces. El PSOE está deslegitimado para dar lecciones de subvenciones, de transparencia, de legitimidad y de calidad, porque se han cargado la Formación en el Empleo en esta tierra, porque la señora consejera tuvo que —nada más llegar— contratar a 134 interinos para desbloquear expedientes que ellos habían bloqueado a sabiendas. Porque hay 150 millones de euros judicializados y sentenciados de fraudes de esta gente durante muchos años.

Y ahora se permiten dar lecciones y pedirle a la consejera explicaciones, cuando se ha conseguido con todo su equipo desbloquear lo que otros habían enterrado durante muchos años. Ciento cincuenta millones de euros, sí, para que se les caiga la cara de vergüenza. Porque son ustedes unos jetas, venir a pedir explicaciones con todo lo que han hecho aquí. Usted lo que tienen que hacer es arrimar el hombro, callar y trabajar, y no pedir explicaciones con todo lo que tienen ustedes encima, con todo lo que ustedes han hecho aquí. Es que ya está bien de escuchar en cada comisión lo mismo, de recriminar en cada comisión lo mismo...

[Intervención no registrada.]

... no, les va a dar algo a todos los parados andaluces a los que ustedes les han robado el dinero y se lo gastaban en otras cosas espurias. Esos sí, a esos sí que les va a dar algo, a los parados andaluces que han visto perjudicado su futuro. A esta consejera lo que hay que pedirle..., lo que hay que hacerles es un monumento, a ella y a su equipo, por lo que han hecho. Eso es lo que hay que hacer. Y, señora consejera, explique ahora la calidad de la formación. Explique cómo estaba, explique cómo está y deles una lección a los que ahora se la piden a ustedes, van de buenos, van de benditos, pero siguen teniendo a sus espaldas 150 millones de euros de fraude que algún día, no solo tendrán que pedir perdón, sino que tendrán que devolverlo porque pertenece a todos los andaluces. Eso va contra sus espaldas por mucho que hablen, por mucho que píen, por mucho que cacareen. Esa es la vergüenza de los que han gobernado en esta tierra. Que no den lecciones, que trabajen y que callen.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Tiene que terminar...

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Y cuando intervenga se pone usted la mascarilla, porque es una norma interna de esta casa.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Disculpe, presidente.

Toda la razón. Tiene usted toda la razón.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y seguro. También les ruego a sus señorías que cuando hagan una pregunta vayan a la cuestión de la pregunta.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Toda la razón.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es muy importante. Y además no lo digo yo; viene en el reglamento.

Muchas gracias, señor Carrillo.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, una de las prioridades de nuestro equipo es la búsqueda de calidad en la prestación de los servicios públicos que gestionamos. Dentro de ello se encuentra la red de escuelas de formación del SAE por la capacidad de mejora de la empleabilidad de la población de nuestra tierra que tienen estos centros y la mejora de la competitividad de nuestras empresas.

El esfuerzo de este equipo ha permitido que la totalidad de las once escuelas SAE estén plenamente operativas, y que cuatro de ellas hayan sido calificadas, por la Administración General del Estado, como centro de referencia nacional. Próximamente contaremos con un quinto centro de referencia nacional de hostelería. Es el reconocimiento a un trabajo bien hecho en el constante proceso de mejora para consolidarnos como referente para todo el país en este tipo de políticas. Las escuelas de formación del SAE, como centro acreditado para impartir Formación Profesional para el empleo, están obligadas desde 2021, por la Orden 369/2019, a disponer de un certificado en vigor del Sistema de Gestión de Calidad. Pero desde el SAE hemos planteado un proyecto más ambicioso de diagnóstico, diseño e implantación, de la certificación de un sistema de gestión integrado, que incluye las dimensiones de calidad medioambiental y seguridad y salud en el trabajo.

El proyecto completo que tiene un horizonte temporal de dos años se ha planteado en dos fases. La primera, ya concluida, de diseño, implantación y certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de las Escuelas, y una segunda fase en desarrollo que incorporan la vertiente medioambiental y de seguridad y salud en el trabajo en estos centros. Todo el trabajo que se está realizando nos está permitiendo crear un sistema de gestión de centros homogéneos y mejorar los procesos formativos, concluyendo con la realización de auditorías, de cara a la certificación del sistema de gestión de las escuelas. El resultado ha supuesto la emisión de un certificado multicentro del Sistema de Gestión de Calidad de las Escuelas de Formación y la Renovación del Certificado del Sistema de Gestión medioambiental de las escuelas de joyería y madera.

He hecho un certificado que engloba a once escuelas, validando todo el sistema de gestión de la calidad de las mismas. Un hito sin precedentes en Andalucía, ya que hasta la fecha las únicas escuelas que contaban con certificación de calidad vigente homologable para la Formación Profesional para el Empleo eran las dos de Córdoba.

El mantenimiento de la nueva certificación queda condicionado al cumplimiento de un programa que incluye auditorías de seguimiento y renovación para el 2022 y 2023 respectivamente. Así, tras la certificación

dentro de nuestro compromiso por la evaluación de los servicios públicos pusimos en marcha un sistema de seguimiento del sistema de gestión de calidad que incluye el control de las acciones de mejoras asociadas a los resultados de la auditoría.

En poco más de dos años, el modelo formativo de la Red Escuela Sáez se ha situado en una posición de vanguardia en materia formativa, de innovación, de especialización y adecuación constante a las necesidades de cualificación profesional de los sectores productivos. Ello nos ha permitido dotar a las escuelas de, entre otros, mayor conocimiento de los valores y cultura de la organización, mejora de la comunicación entre los niveles y funcionamiento de la organización, aumento de la eficacia y eficiencia al cumplir los objetivos, mejora de la motivación, trabajo en equipo, facilitar a las personas la formación y la confianza necesaria, y aumentar la capacidad de respuesta y flexibilizar ante las oportunidades y riesgos, a la vez que incrementar el valor de las personas usuarias, es decir, del alumnado.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-002359. Pregunta oral relativa al compromiso del Gobierno de España en relación a Plan de Empleo Integral y Fondos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Popular, señor Domínguez, relativa al compromiso del Gobierno de España en relación al Plan de Empleo Integral y Fondos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Tiene usted la palabra, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, vamos a hablar de los fondos MRR o lo que es lo mismo, los fondos con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Hemos escuchado aquí esta mañana que les preguntaba usted a los magníficos interventores que tenemos en la consejería sobre estos fondos y otros.

Efectivamente, los fondos están aquí, pero cuándo. Esa sería la pregunta. Estamos en octubre y tenemos un problema. Y usted, porque lo he traído aquí impreso, en la comisión del 23 de septiembre, y es que hay que ir a la hemeroteca, y no mucho atrás en la hemeroteca, usted ya advertía de distintos problemas que tenían estos fondos, y hoy ya los tenemos aquí. Y esos problemas están en ciernes.

Primero, vamos a ver ahora la ejecución. Claro, con el margen que nos han dejado, ya veremos. Pero claro, ahora pasa lo siguiente, ¿qué pasa si la ejecución es problemática? A lo mejor es lo que estaban buscando, no lo sabremos. Vamos a ver qué ocurre. Segundo, invaden nuestras competencias. Tercero, solapan con la ya existentes en Andalucía. Y cuarto, ¿qué pasa con que se atienden o no atienden a la indicación de los parámetros que marca la Unión Europea para ser copartícipes con las regiones? Entonces, yo ahora mismo lo que veo ya —y usted lo decía— no es tanto por la cuantía que se nos da, he de reconocer que el reparto lo veo bien, no me voy a meter con dicho reparto, no así con otros repartos, como los otros repartos —vamos a dejarlo ahí—, pero lo que desde luego sí que me preocupa es que el dinero no pueda ir finalmente destinado, —digo—, por parte de la ejecución, a quien corresponde y para el objetivo para el que están puestos. Precisamente por todo lo que usted contó en septiembre y para lo que a mí y a mí grupo nos preocupa, que al final es lo que le va a preocupar a los andaluces. Por tanto, es que le pregunto hoy precisamente sobre este asunto, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor Domínguez.

Señor presidente.

Nos encontramos en un periodo que marca el futuro del tejido productivo y con él, del empleo, en el que los fondos europeos pueden jugar un papel de apoyo —con especial relevancia, el MRR—. Para que pueda ser así, es necesario disponer de un buen diseño de los proyectos a financiar con este mecanismo.

El Gobierno de la nación, sin embargo, no está colaborando en exceso en esta dirección, al estar decidiendo de manera unilateral qué políticas acometer y qué recursos destinar para ellas sin contar con la opinión de las comunidades autónomas, que, entre otras cosas, son las que tienen la competencia en muchos de los ámbitos a los que se quieren aplicar.

El Gobierno de la nación está considerando a las comunidades autónomas como meros medios propios, como si fueran las simples beneficiarias de la subvención. La pretendida y muchas veces cacareada cogobernanza por diversos ministros, se ha traducido en que los componentes han sido elegidos de forma unilateral por el Ministerio de Trabajo y, además, no se puede considerar novedoso. La mayor parte de los programas son muy parecidos a programas ya existentes o que existieron en el pasado, o son una mezcla de diferentes programas igualmente preexistentes. El Ministerio además, ha elegido una serie de programas —todos— sin ni siquiera preguntar a las comunidades autónomas, insisto.

Como ejemplo, además, de los programas preexistentes, podemos poner al MUR, que combina medidas de mejora de la empleabilidad muy similares al vigente programa de acciones experimentales o al previsto de acciones integrales.

En cuanto a la creación de un centro de referencia autonómico para la orientación, se nos propone llevarlo a cabo con un diseño y una estructura totalmente predeterminada por la Administración central, que no consideramos que sea la más adecuada, como ya les expresamos al SEPE.

En nuestra comunidad, disponemos de un dispositivo que cubre con eficacia esta parcela de actividad: los centros de referencia para la orientación, operativos desde el año 2000. Adicionalmente, se han reservado buena parte de estos fondos para su ejecución directa por el Estado en los mismos programas que van a desarrollar las comunidades autónomas, por lo que, cuando los ejecute, existe un alto grado de probabilidad de que sean redundantes, es decir, se solapen con las actuaciones obligadas a la Junta de Andalucía.

Además, retraso en los plazos de traslación a las comunidades autónomas de los proyectos y los fondos asignados. Los instrumentos jurídicos que el Gobierno de España debe elaborar para la implementación de las diferentes inversiones del MRR se han retrasado de manera incomprensible, colocando a las comunidades autónomas en una difícil situación para poder cumplir los hitos y objetivos marcados unilateralmente por el Ministerio de Trabajo.

Así, no solo no se dispuso de la primera información hasta el mes de julio, sino que hasta que el ministerio no publique las bases reguladoras de unos proyectos también elegidos sin consulta, no podremos elaborar las bases propias. A ello hay que añadir que la materialización del ingreso de dichos fondos en las cuentas de nuestra comunidad autónoma se produjo el pasado 8 de octubre.

Junto al incumplimiento de los plazos, desconocimiento de las condiciones. Los fondos MRR se vinculan a la consecución de unos hitos y objetivos acordados por la Comisión Europea que están definidos en cada

medida. Para el seguimiento de su cumplimiento, el Ministerio de Hacienda estaría desarrollando una aplicación de la que, hasta la fecha, no se ha dado información a las comunidades autónomas, al objeto de poder formar a los equipos técnicos. Es más, el ministerio no ha convocado hasta octubre a la comunidad de Andalucía para actualizar información sobre los MRR.

Además, nos hemos encontrado también con dificultades para su aplicación, dado que los componentes o medidas que se contemplan tienen un diseño muy cerrado, que apenas permite su automatización que posibilite pagar en un periodo corto de tiempo.

Les cito un caso: la herramienta de gestión y seguimiento en la formación profesional para el empleo no puede utilizarse para la gestión y seguimiento de los fondos MRR.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002360. Pregunta oral relativa a la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en la ITI de Jaén

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, que la realizará también el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a iniciativa para la promoción del empleo juvenil en la ITI de Jaén.

Tiene la palabra, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, las circunstancias observadas en la provincia de Jaén, el especial grado de afectación de la crisis económica que se arrastra desde el 2008, la pérdida de significación de la industria, el aumento del desempleo, los desequilibrios demográficos —sobre todo, del medio rural—, aconsejaron el diseño de un instrumento específico con objeto de afrontar algunos de estos retos.

Jaén es la tercera provincia con el mayor índice de paro en España, según la EPA del segundo trimestre de este año: un 24,2%.

Este Gobierno ha sido sensible, desde el primer momento, con esa realidad y de ello da muestra el ambicioso plan de inversiones, por valor de 810 millones de euros, aprobado en septiembre de 2020, para dinamizar la economía de la provincia y favorecer la generación de empleo.

De esta cantidad, 90 millones de euros correspondían inicialmente a actuaciones contempladas en los municipios incluidos en el área de inversión territorial integrada de Jaén, una cifra que el pasado 8 de octubre se incrementó hasta los 115,7 millones de euros, tras aprobar su comisión una relación de nuevos proyectos de carácter medioambiental, así como de respaldo a la economía agraria, el turismo y la innovación.

Hablamos, por tanto, de una firme apuesta de la Junta de Andalucía en favor de la dinamización de esta provincia, muy afectada —como he expuesto— por la caída de la actividad industrial a partir de las sucesivas crisis económicas, y donde resulta necesario, en paralelo, combatir los graves efectos de la despoblación en la mayoría de los municipios, sobre todo, en el entorno rural.

En el conjunto de estas políticas, juegan un papel fundamental las actuaciones vinculadas a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras y, en concreto, las canalizadas a través de la ITI de Jaén —un valioso instrumento diseñado por la Unión Europea para impulsar políticas financiadas con carga a los fondos estructurales y de inversión europeos.

Como ocurre también en Cádiz, las actuaciones de esta consejería en la ITI de Jaén centran sus esfuerzos en el fomento de la empleabilidad de los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 29 años, que estén inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con un doble objetivo: ofrecer nuevas oportunidades de futuro a uno de los colectivos más castigados por el desempleo en Andalucía y conseguir asentar a este sector de la población en sus propios municipios, evitando que la búsqueda de trabajo en otros lugares acabe traduciéndose en merma de habitantes.

Ya en el pasado 2020, la ITI de Jaén fue objeto de un trato preferencial en la iniciativa AIRE, impulsado por esta consejería, con una inversión adicional de cinco millones de euros, que se sumó a los 17,4 recibidos por los ayuntamientos de la provincia. Ahora ponemos en marcha una importante iniciativa para la promoción del empleo juvenil, con una inversión de 15 millones de euros adicionales. Y, una vez más, será de la mano de los ayuntamientos y de las entidades locales autónomas que, por primera vez, van a ser beneficiarias directas y podrán presentar sus proyectos, independientes de los ayuntamientos a los que estén adscritos.

La previsión es fomentar la contratación a jornada completa de hasta 1.689 jóvenes de Jaén, a los que se les facilitará la adquisición de una experiencia laboral vinculada a la ocupación, lo que reforzará las posibilidades de inserción posterior en el mercado laboral.

Van a contar con la tutorización de las entidades beneficiarias y también con asesoramiento especializado y permanente por parte de los equipos profesionales de orientación. El objetivo es que estas actuaciones estén en marcha cuanto antes. De hecho, ayer se publicó en el *BOJA* la orden que establece las bases reguladoras de la convocatoria, por lo que la propia convocatoria podría también publicarse antes de que finalice el mes.

Sin duda, es una buena noticia para Jaén y en especial para su población más joven, quienes están llamados a jugar un papel determinante en el futuro de esta provincia y a los que debemos procurar, para ello, empleo estable y de calidad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Domínguez

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera.

Sabemos que los diputados somos electos por nuestra provincia. Representamos a toda Andalucía, pero creo que hablo por todos cuando me refiero a que cada diputado le duele especialmente su provincia, y a mí me duele especialmente la mía, que es Jaén.

Cuando —precisamente usted lo ha dicho—, ocupamos siempre los puestos *top* en temas de desempleo, por desgracia, a nivel nacional. Creo que es muy acertado lo que usted acaba de decir hoy aquí, y era muy importante que esto se escuchara hoy aquí. Estamos hablando de una partida de dinero muy importante, hablamos de 15 millones de euros que van a salir de esa ITI, que van destinadas a Jaén por motivos que, bueno, pues, tristemente, no voy a poder relatar aquí porque, evidentemente, me quedaría sin tiempo, pero que todos conocéis, igual que la de Cádiz.

Quince millones para esa población, además, que siempre decíamos diana, y que podemos calificar incluso como vulnerable. Y lo digo así, porque es la..., precisamente el desempleo juvenil la parte que más preocupa, por lo menos a los que somos de Jaén, porque esto provoca un éxodo de la provincia que lo que va a dejar es vaciados nuestros pueblos y nuestras ciudades en la provincia de Jaén.

Y es muy importante lo que ustedes han hecho con esta línea, porque, desde luego, no son baladíes los más de 1.600 contratos que esperamos ocupar con estos 15 millones de euros.

Yo le quiero dar las gracias; la provincia de Jaén creo que le va a dar las gracias. Y es importante porque, mire, además le damos participación a las ELA; creo que esto es otra cosa inédita que antes no se había producido. Y lo digo porque en la provincia de Jaén, precisamente, tenemos una de las ELA más grandes de toda Andalucía, que es la ELA de la estación Linares-Baeza —a la que aprovecho para saludar aquí a su magnífica alcaldesa.

La verdad es que me agrada ver esta situación, porque 15 millones de euros para más de 1.600 contratos, desde luego, va a dinamizar el empleo. Son seis meses a jornada completa; imagínense lo que es eso de forma indirecta en el entorno de la provincia, lo que es un contrato a jornada completa, por la experiencia que genera, por la cotización que genera y la afiliación que genera y porque también genera una experiencia posterior y para alcanzar con mayor certeza un posible empleo, después de haber cogido esas capacitaciones al frente de esos empleos a futuro que van a desarrollar.

Además, usted lo ha dicho: esto está en posesión ya de ponerse en marcha en muy breve periodo de tiempo, quizás a finales de este mes o quizás a principio del que viene. Por lo tanto, yo creo que, desde luego, es un motivo para celebrar y para estar, desde luego agradecido.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

11-21/POC-002390. Pregunta oral relativa a los resultados de colaboración público-privada a través de agencias de colocación en el Servicio Andaluz de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Martín la realizará, y es relativa a los resultados de colaboración público-privada a través de agencias de colocación en el Servicio Andaluz de Empleo.

Tiene usted la palabra, señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidente.

Bien, consejera, el Grupo Parlamentario Socialista quiere preguntarle por los resultados de ese proyecto piloto, que usted ponía en funcionamiento, para ver qué resultados ha habido en la orientación y en la inserción laboral de ese proyecto piloto. Y, sobre todo, conocer qué valoración hace usted de esos resultados.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, hay una frase que me habrá escuchado pronunciar en esta Cámara en más de una ocasión: todos los recursos a nuestro alcance son necesarios e imprescindibles para alcanzar el firme objetivo de mejorar la empleabilidad de los trabajadores andaluces. No son palabras vacías, sino que, desde luego, intentamos, al menos, que marquen la hoja de ruta de este Gobierno.

En este sentido, la figura de la Agencia de Colocación y sus funciones de intermediación están reguladas en los artículos 31 y 33 del Real Decreto Legislativo 3/2015. Además, existía la posibilidad de firmar acuerdos marco desde el 17 de junio de 2014 con el SEPE, una posibilidad que vuelva a figurar en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, que incluía la colaboración público-privada como herramienta en la búsqueda de la inserción laboral.

En España, hasta ahora, quizás nos hemos equivocado en centrar el problema, ya que, por nuestra experiencia en monopolio público, nos preocupa la admisión de sujetos privados, cuando lo relevante en Europa

no es su presencia, que dan por supuesta, sino su papel. Los servicios de intermediación para el empleo en Andalucía tienen un carácter público, independientemente de que su prestación al ciudadano se materialice desde la iniciativa directa pública o a través de la fórmula de la colaboración público-privada, ejecutando, en este caso, una regulación establecida por la Consejería de Empleo.

Lo que estamos haciendo desde el SAE es cumplir con los cuatro contratos adjudicados a esta agencia de colocación, previa licitación pública, para la realización de tareas de orientación, intermediación y ayuda en la búsqueda de empleo, de los que son beneficiarios, por un lado, jóvenes desempleados no parados de larga duración y, por otro, parados de larga duración. Unos trabajos que comenzaron el pasado 4 de febrero con una vigencia inicial de 24 meses prorrogables a otros dos años adicionales.

Estamos en el inicio de este programa que, como mínimo, se extenderá hasta febrero del 2023. Entenderá que es pronto para tener capacidad de valorar los resultados obtenidos, porque nos encontramos aún en un 33% de su ejecución, apenas un 16% si se prorrogara hasta el 2025. Hasta el pasado 30 de septiembre el SAE había derivado un total de 6.815 personas, distribuidas en función de su nivel de empleabilidad. De ellas, 3.088 ya han sido adscritas al servicio.

Estos datos también revelan que estas actuaciones han facilitado ya 202 contratos. Es un balance, como digo, inicial, con un contrato desde hace tan solo ocho meses, aunque estos primeros resultados dan muestra de una cierta efectividad.

Trasladarles que, una vez terminada la temporada de verano, en la que es más fácil encontrar empleo, se está procediendo a realizar una campaña de divulgación de este servicio a través de la web y la *app* del Servicio Andaluz de Empleo, así como el envío de SMS informativos, dirigidos especialmente al colectivo de jóvenes no parados de larga duración.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Bien, a ver, me preocupa esa cierta efectividad, me preocupa, porque denota en esa ambigüedad que no es lo que ustedes esperaban. Y nos preocupa mucho porque no solamente se han destinado recursos, en este caso para externalizar la orientación, es verdad que es un proyecto piloto para ver cómo sale, pero también tiene usted que ser consecuente, consejera, que los orientadores, los profesionales que están en esas agencias de colocación, están teniendo un salario muy precario, muchos de ellos 1.100 euros brutos. Por lo tanto, creo que usted, siendo consejera de Empleo, la responsable de la empleabilidad, creo que también tendría que velar..., que si su proyecto de inserción laboral va a ser a futuro con las agencias de colocación, ten-

drá también que atinar y afinar para que no sea una orientación precaria, con profesionales muy formados, muy preparados, cobrando lo que cobran, 1.100 euros brutos, que, sinceramente, consejera, estamos desvistiendo a un santo para vestir a otro. Por lo tanto, creo que ahí ustedes tienen que poner el acento en ese tipo de contratos, intentar buscar la letra pequeña para afinar lo mejor posible.

Y, sobre todo, me gustaría hacerle también referencia, consejera, si va a cambiar definitivamente el modelo de orientación laboral en Andalucía. ¿Este modelo de colaboración público-privada va a ser sustituto de Andalucía Orienta? ¿Van a repartirse la colaboración público-privada los desempleados? Es decir, ¿para unos, los jóvenes desempleados, y para otros, por ejemplo, los de riesgo de exclusión o las personas con discapacidad? ¿Van a tener todos las mismas reglas de juego? Es que es muy importante, consejera. Es que es muy importante, porque estamos hablando de la inserción de miles de personas desempleadas que están esperando una oportunidad. Y si vemos que esta colaboración público-privada se queda en una cierta efectividad, a lo mejor lo que hay que hacer es reforzar, de verdad, el programa que funcionaba muy bien, que era Andalucía Orienta.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Señora, consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Bueno, nosotros apostamos por la orientación propia. Creo que en el Servicio Andaluz de Empleo hay magníficos profesionales que tienen un perfil de orientadores y tenemos que, efectivamente, reforzar el Servicio Público Andaluz de Empleo, y estamos en esa línea. Los proyectos de modelo de gestión integral y del perfilado estadístico están en esa dirección. O sea, no podemos confundir: la colaboración público-privada es solo una fórmula más de proveer los servicios de intermediación, con todas las garantías, desde luego, de un servicio público y gratuito.

No se contempla en ningún momento la privatización de los servicios públicos de empleo, sino la prestación privada de estos servicios de reinserción. No se debe además, entiendo, suprimir la colaboración público-privada por posiciones puramente ideológicas, ya que la aplican todos los países de la OCDE y todos ellos tienen mejores tasas de empleo que nosotros. Entonces, no podemos obviar ninguna de las herramientas que nos produce el marco que tenemos, el marco jurídico-laboral, para intentar implementar la inserción laboral de una persona. Para mí, ya merece la pena el proyecto solo con estas 202 personas que han dejado el desempleo y se han incorporado al mercado laboral.

Quiero pensar que, efectivamente, tenemos solo un 33% de ejecución y que conforme vaya avanzando el proyecto coja la velocidad que todos queremos. Efectivamente es solo un proyecto piloto, pero sí estamos muy esperanzados de que pueda servir para ayudar, porque es un servicio público y gratuito, y es un comple-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 460

XI LEGISLATURA

21 de octubre de 2021

mento más en la lucha contra el desempleo y a favor de la inserción laboral. Pero nada más lejos que apostar por una inserción y..., por una orientación fuera del Servicio Público de Empleo Andaluz.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002397. Pregunta oral relativa a la deducción de remanentes transferidos en Conferencia Sectorial de Empleo a la Consejería de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Socialista, que será la señora Ruiz, relativa a la deducción de remanentes transferidos en Conferencia Sectorial de Empleo a la Consejería de Empleo.

Tiene usted la palabra, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, queríamos preguntarle por la justificación de la devolución y la cantidad a que ascienden los remanentes deducidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los fondos que se transmitieron por la Orden TES/527/2021, correspondientes a la Conferencia Sectorial de Empleo del 26 de mayo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, efectivamente, usted ha hablado ahora de deducciones. En el literal de su pregunta hablaban de devoluciones de cantidades, y no son devoluciones, son fondos que se descuentan de los totales asignados previamente en las conferencias sectoriales, de acuerdo con los estados justificativos del ejercicio.

Efectivamente, bueno, esta es una figura habitual y común al normal y correcto funcionamiento de cualquier Administración, y está motivada por cuestiones justificables que paso a detallarles.

En la Conferencia Sectorial de Empleo del pasado 28 de abril, se asignaron a Andalucía 348,6 millones de euros, de los que 337,3 se destinaban al programa del Plan anual de política de empleo y los restantes 11,2 al capítulo de modernización. Este reparto es el que figura en la Orden 527/2021.

Por la información que a nosotros nos traslada la resolución del SEPE, los datos son los siguientes —que no sé si coinciden además con los que usted pueda tener—: la resolución del SEPE, de 9 de julio del 2021, detalla una deducción de fondos que ascienden a 126,5 millones de euros, de los que 48,2 millones corresponden al SAE. De esta cantidad, los remanentes no comprometidos en 2020 ascienden realmente a 31,8 millones de euros, 22,6 del programa de refuerzo de orientación y protección para el empleo, que no pudieron utilizarse al estar el SAE inmerso en el plan de ordenación de recursos humanos, pero que no suponen

una pérdida porque, con toda seguridad, serán de nuevo asignados en el reparto del fondo del 2022. Y, por otra parte, 9,2 millones de euros no ejecutados por incumplimiento, decaimiento o renuncia de las entidades solicitantes de las distintas líneas de subvenciones están en ejecución en la previsible gestión de la línea de subvenciones. La diferencia entre los 31,8 millones y los 48,2 atribuibles al SAE, que son 16,4, corresponde a remanentes pendientes de abono de los ejercicios 2016 a 2019. Es decir, importes que se justificaron en su momento como pagos efectivos, pero que posteriormente fueron barrados o anulados por incumplimiento de la entidad perceptora. Por cierto, 15,3 millones, entre los años 2016 y 2018, que corresponden a anteriores gobiernos y cuyas justificaciones no fueron presentadas en su tiempo con la debida celeridad, provocando retrasos en la aplicación de las minoraciones de estos ejercicios por parte del SEPE. A estas cantidades hay que añadir 1.171.000 de reintegros obtenidos durante el 2020.

Además de las deducidas al SAE, otros 60,5 millones de euros de remanentes no comprometidos en 2020 corresponden a fondos de los planes nacionales de formación e inserción profesional —54,8 millones—, y el de formación continua de ocupados —5,7—. Señalar además que, de los 60,5, 7,5 millones corresponden a reintegros conseguidos durante el 2020 por la comunidad autónoma para recuperar dinero público.

Efectivamente, la citada resolución, por último, del mes de julio, contempla remanentes no comprometidos en el eje 5, de emprendimiento, por valor de 17,7 millones de euros. Las cantidades asignadas por la Conferencia Sectorial ascendían a 84,1, destinados en su gran mayoría al pago de las ayudas de los mil euros a trabajadores autónomos para hacer frente a los efectos del COVID, una cantidad que no se agotó, porque el número de solicitudes presentadas —95.398—, que finalmente cumplían con los requisitos fue menor. Y el resto de estos fondos, al ser finalistas, no podían destinarse a otras actuaciones.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, le agradezco que haya sido usted mucho más exhaustiva en esta pregunta que en la comparecencia que ha hecho mi grupo. El resumen es que en abril, a usted, a la Junta de Andalucía le aprueban 348 millones de la Conferencia Sectorial de Empleo en el reparto entre las comunidades autónomas, pero le descuentan 126 millones por incumplimiento. Usted se ha referido a un barrado de 16 millones de gobiernos anteriores, pero 110 millones son suyos. Y 48 millones de remanentes, del SAE; 22 millones, de orientación; 60 millones de planes de formación profesional... Yo no sé esto cómo lo vamos a llamar, pero muy buena gestión me parece a mí que usted no está haciendo con los fondos que recibe del Gobierno de España.

Me alegro que haya dado por cierta la cantidad que yo suponía, que eran 127 millones. Le han descontado a usted el Gobierno de España por no cumplir con los objetivos que le marca la Conferencia Sectorial de Empleo. Ya en la modificación de créditos que ustedes publicaron en junio aparecían los remanentes no com-

prometidos de 2020, los reintegros, lo cual nos alertó a nosotros del uso que usted estaba haciendo de los fondos que le provenían del Gobierno de España. Son 800.000 parados, 48 millones de remanentes del SAE para devolver, 60 millones de planes de formación.

Claro, en general —yo no sé si usted lo sabe, yo supongo que sí—, usted está certificando el 63% de los recursos mientras que la media española certifica el 90. Treinta puntos por debajo del resto de las comunidades autónomas. Ahí están los 127 millones que a usted le van a descontar ahora de la Conferencia Sectorial de Empleo.

Yo sé que usted va a aprovechar la réplica para hablar de la herencia. Claro, claro, si es que a eso es a lo que usted viene. Usted viene... Va a aprovechar la réplica para hablar de la herencia. Mire, el gobierno socialista certificó 98 millones en 2017, 34 millones —certificación del ministerio— en 2016. Cada uno que asuma su responsabilidad. Pero de que a usted le descuenten 127 millones de la Conferencia Sectorial de Empleo de los fondos del Gobierno de España la responsabilidad es suya. Y usted no viene aquí a mirar atrás ni a echarle la culpa al gobierno anterior socialista. No, no, no. Son 60 millones, y no los va a ingresar en las cuentas de la consejería por responsabilidad suya; 48 no ingresa el SAE por responsabilidad suya. No hay más, no hay más. Yo creo que la cifra es bastante exacta.

Así que le agradezco, porque usted ha venido a manifestar, pues, que se están perdiendo recursos para crear empleo en Andalucía. Antes malversábamos, ahora usted ha hablado con total normalidad. A lo mejor también es que era eso normal antes, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera, para apuntar brevemente...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, cuando le digo que es una figura habitual y común en las administraciones, le voy a hablar, efectivamente, de la formación..., de los remanentes no comprometidos en formación, por valor de 219,9 millones en 2013, de 199,3 millones en 2014, de 177,1 millones en 2015, de 162,1 millones en 2016, de 111,3 millones en 2017, o de 179,5 millones en 2018. En total, 1.049 millones de euros, señoría.

Efectivamente, nuestra gestión no es buena, pero si miramos para atrás la que había no era mucho mejor.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-002398. Pregunta oral relativa a la selección de profesionales al Plan de Formación y Empleo anunciado por la Consejería de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Y terminamos con la última pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará la señora Pérez, relativa a la selección de profesionales al Plan de Formación y Empleo, anunciado por la Consejería de Empleo.

Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Doy por formulada la pregunta, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, la selección de personal de ejecución del Programa de Empleo y Formación aprobado por esta consejería está reglada, y se atiende a lo dispuesto en la Resolución de 7 de octubre de 2021 de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, en concreto en su *Resuelve* 12.

Según consta en dicha resolución, la selección se llevará a cabo según el procedimiento que establezca cada entidad beneficiaria, que deberá tener en cuenta, en todo caso, la mayor adecuación de las candidaturas a los puestos, así como los requisitos mínimos y los perfiles profesionales establecidos en el *Resuelve* 12. Además, la entidad beneficiaria podrá seleccionar de forma directa el personal de entre aquellas personas contratadas con anterioridad en proyectos propios de formación gestionados anteriormente, siempre y cuando se cumpla con los perfiles mencionados. Realizada la selección, la entidad beneficiaria enviaría una propuesta provisional del personal elegido a las delegaciones territoriales de nuestra consejería, que se encargarán de revisar que cumple con los requisitos y, en su caso, aprobarla o denegarla. A partir de ahí, será la entidad beneficiaria la que dé publicidad al listado definitivo en su web o tablón de anuncios.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Pues me ha leído usted el *BOJA*, consejera. Leerme el *BOJA* en una sesión de control como esta no es dar explicaciones ni explicar el porqué, es solamente leerme el *BOJA*. Se ve que usted ha sido una buena opositora. Pero, desde luego, una mala política. No sé si usted, consejera, ha tenido oportunidad de hablar con la asociación Apefes. Esta asociación ha estado más de un año trabajando con su consejería precisamente para regular, entre otros temas, este, cómo iba a ser la selección del personal de las antiguas escuelas taller y talleres de empleo.

Todo ese año de trabajo de esta asociación se ha visto tirado a la basura, porque ustedes no lo han tenido en cuenta. Pero no solamente no lo han tenido en cuenta, sino que usted, consejera, ha ofendido a la asociación. Y la ha ofendido por unas palabras que dijo en el último Pleno. Usted dijo, palabras textuales, que la experiencia, la antigua experiencia en escuelas taller y talleres de empleo era —abro comillas— «escasa eficacia y falta de prospección en la inserción laboral». Cierro comillas. Esta frase suya, consejera, no solamente denota desconocimiento, sino que denota mala fe. Mala fe que ha ofendido a unos profesionales, a más de 500 profesionales, directores, directoras, formadores y personal de apoyo de esas escuelas, y que además le están dando respuesta y han dado respuesta y han rescatado personas en el momento más difícil.

Además, usted da un dato totalmente torticero. Usted dice que la inserción de la anterior convocatoria socialista fue del 3%. Yo no sé de dónde saca usted esa inserción laboral del 3%. Me gustaría que me lo aclarara. Y me gustaría que me lo aclarara, si usted está hablando de la inserción de las escuelas taller y talleres de empleo que terminaron en marzo, y que una semana después estábamos en confinamiento, consejera. ¿De qué inserción laboral me está hablando? ¿La del confinamiento, la de las empresas cerradas..., de esa inserción laboral me está hablando? Porque entonces estaba usted haciendo trampas con el léxico y con la terminología.

Pero, un tema más, consejera: el tema de la selección de los profesionales. Después de tenerlos un año engañados, un año enredados, diciendo que iban a hablar de un registro para tener publicidad y transparencia de cómo se seleccionan esos profesionales, ese registro no existe. Ustedes lo incorporan en la norma, y solamente se dice que se consultará, o se podrá consultar, el registro de personas formadoras. Un registro inexistente, consejera. Y además, cuando la orden deriva a la resolución..., bueno, esto ya es la pescadilla que se muerde la cola. La orden dice que la resolución dirá; la resolución dice que ya dijo la orden. Lo cierto y verdad es que esto es a dedo, a dedo, porque no hay procedimiento. El procedimiento es el que determine cada una de las entidades beneficiarias. Eso se llama hacer las cosas mal, consejera, hacer las cosas mal.

Usted acaba de decir una frase: «ustedes no lo hicieron bien, y nosotros tampoco lo estamos haciendo mejor». Pues yo le voy a decir otra, consejera, váyanse ya, porque le están haciendo mucho daño a Andalucía. Y además, a esta orden le han quitado 16 millones de euros respecto del gobierno socialista. Si esto es hacerlo mejor, pues explíquemelo, 16 millones menos, a dedo, sin registro, sin publicidad, sin transparencia. Esto es hacerlo bastante peor, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Y termina la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno. Señoría, cinco veces nos hemos reunido con esta asociación, y los datos que le digo salen de la evaluación de la ETCOTE que se ha llevado a cabo. O sea, no me los estoy inventando yo, son los datos de una ETCOTE, que además ha tardado cuatro años en gestionarse para seis meses, simplemente, de prestación de servicio.

Nosotros, desde luego, no vamos a abrir la puerta de atrás del acceso a la Función pública. Y además, ahora hablan ustedes..., les sirve la pandemia para hablar de la inserción laboral de la ETCOTE, cuando a nosotros no nos puede servir la pandemia ni para la tasa de desempleo ni para las otras medidas que estamos tomando. O sea, que según el cristal con que se mire sirve la pandemia en un lado o en otro.

Le digo además que los criterios de selección del personal están ajustados a la Orden del Ministerio de Trabajo. Están ajustados. Llevamos trabajando con ellos todo el tiempo para hacer coincidir con la norma estatal, cuando finalmente se publicasen los criterios que determinábamos en nuestra normativa propia. Y no hemos podido esperar porque la norma estatal salió hace días y nosotros teníamos que sacar esta orden cuanto antes. La convocatoria del programa se ha publicado en el *BOJA* apenas hace nueve días, después de que el mismo, desde luego, no estuviese a tiempo para realizarlo. Así, además, todo esto lo revela el informe de la evaluación de los programas de escuelas taller y talleres de empleo, en el que ustedes estaban cuando se implantó.

Y respecto al registro, le digo que llevan ocho años reclamárselo al anterior Gobierno. Y tampoco lo han hecho; o sea, que ahora no nos adolezcan a nosotros de defectos que ustedes, en el anterior Gobierno, pudieron suplir. Ocho años llevaban reclamándoles a ustedes el registro, y no lo hicieron. Si era tan fácil, si lo ven tan fácil hacerlo nosotros ahora, ¿por qué no lo hicieron ustedes y hubieran estado tan contentos y no hubieran sido objeto de reclamación para este Gobierno?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, despedimos a la consejera, dándole las gracias, y a todas sus señorías.

Se levanta la sesión.

